Sábado 12 de Setiembre de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Epoca Núm. 2,923

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Cuestion constitucional

LA CONVOCACION EXTRAORDINARIA DEL CUERPO LEGISLATIVO

Hay imaginaciones dadas á columpiarse entre las nubes de la fantasía, que juzgan verdaderos y creen tocar como objetos tangibles los caprichos centros que se forja la mente soñadora en sus momentos de ardiente exaltacion.

Para mirar al cielo usan telescópio y confunden á Saturno con el Sol.

Para mirar abajo usan microscópio y no solo se figuran que las hormigas son mastodontes salvados del cataclismo universal, sino que hasta llegan á veces á creer que el mas leve grano de polvo es una montaña gigantesca.

Tentados por las arrebatadoras descripciones de Julio Verne, vamos á emprender en globo aerostático una exploracion por los dominios de esas imaginaciones, vamos á seguirlas paso á paso, alentados por la esperanza de que los lectores que se dignen acompañarnos en nuestro viaje aereo han de esclamar a la vuelta con nosotros: ¡mas ha sido el ruido que las nueces!

Lleva la República *cuarenta y cuatro años* de vida constitucional, y desde que se juró su Código Político hasta el presente, siempre se ha visto reunida la Asamblea en sesiones extraordinarias á pedido del Poder Ejecutivo. Jamas se ha oido una protesta ni levantado una oposicion. El asentimiento ha sido general y contínuado. No ha habido indudablemente durante el medio siglo transcurrido quien perdiese cinco minutos en ojear la Constitucion de la República. Pero, como dice el adagio, no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague. Y el plazo se ha cumplido; la Constitucion por tanto tiempo abandonada, durmiendo el sueño de los justos sobre un colchon de polvo y telarañas, ha sido al fin abierta y comprendida!—Ahí tenemos á un diario que cual nuevo Cristóbal Colon ha venido á revelarnos el gran descubrimiento de que existe un artículo 40 en la ley fundamental de la República!!....

Y ¿cuál es la novedad que se desprende de ese desconocido artículo 40?

Ah!—Se desprende que las sesiones extraordinarias del Cuerpo Legislativo son inconstitucionales; que es nulo, abiertamente nulo cuanto en ellas se haga, como ha sido nulo lo que se ha estado haciendo durante 44 años fuera de los períodos ordinarios.

La noticia no es chica que digamos.—¡Con qué buena cara la habrán recibido los que tienen que pagar muchos impuestos y contribuciones!—Cuanto resuelva la Asamblea será nulo y claro es que á nadie obligarán las leyes que se dicten con el objeto de proporcionar rentas al Estado.—Vá á ser un buen año el de 1875!—La República Oriental dará al mundo moderno por primera vez el portentoso ejemplo de no cobrar impuestos ni contribuciones en remuneracion de los servicios que presta el poder público á los habitantes del Estado cuyas vidas protege, cuyos intereses vigila y cuyas propiedades ampara y garante.

Pero ¿será verdad todo esto ó será broma?

Vale la pena de una lectura á la Constitucion, para saber cada uno á qué atenerse.

Por nuestra parte, mucho nos habríamos preocupado del asunto sino hubiese mediado la circunstancia de ser tan vieja y tan conocida la objecion que se hace contra la legalidad de las sesiones extraordinarias de las Cámaras.

Pero se ha agitado tan repetidas veces esa cuestion, que el que mas ó el que menos todos tienen su opinion formada y su modo de pensar decidido sobre ella.

En este caso nos hallamos nosotros, y no es estraño, pues, que la objecion que se hace contra la constitucionalidad de las sesiones extraordinarias no haya causado sorpresa despues de haberla oido refutar victoriosamente, una, dos y diez veces en la prensa, en el Cuerpo Legislativo y hasta, segun se nos dice, en la misma clase de Derecho Constitucional, donde uno de los redactores de *La Idea* tiene asiento y ha sostenido la doctrina contraria á la que actualmente proclama *La Idea*.

Pero basta de generalidades y entremos en materia derechamente, como dicen las leyes de Partidas.

Y desde luego, se nos ocurre preguntar—¿hay algun artículo constitucional espreso, terminante, que diga ó al menos dé á comprender que las Cámaras no pueden funcionar extraordinariamente á indicacion del Poder Ejecutivo?

No lo hay, contestamos desde ahora, é invitamos á que se nos señale semejante artículo.—Y á buen seguro que no se nos mostrará porque no sucede con la Constitucion lo que con la Biblia: que hay muchas ediciones todas diferentes y opuestas entre sí.

Lejos de existir en la Constitucion algun artículo que dé á entender que el Poder Ejecutivo no puede convocar á las Cámaras á sesiones extraordinarias, existen disposiciones que dejan traslucir todo lo contrario, como, por ejemplo, la siguiente: «Art. 42. Si la Asamblea *fuese convocada extraordinariamente*, no podrá ocuparse de otros asuntos que los que hubieren motivado su convocatoria.»

Si la Asamblea fuese convocada extraordinariamente, dice la Constitucion.—Luego hay casos en que la Asamblea puede funcionar fuera del período ordinario.—Luego la doctrina absoluta que quiere establecerse no solo no se funda en ningun artículo constitucional espreso, sino que está en contradiccion con el espíritu inequívoco de la Constitucion.

Continuemos.

Como único y formidable argumento contra las opiniones que sostenemos se invoca el artículo 40, que dice así: «La Asamblea General empezará sus sesiones *ordinarias* el dia 15 de Febrero de cada año y las concluirá el 15 de Junio inmediato siguiente.—Si algun motivo particular exige *la continuacion* de las sesiones, no podrá ser por mas de un mes, y con anuencia de las dos terceras partes de los miembros.»

Invocar este artículo constitucional cuando se trata de sesiones *extraordinarias* es, á nuestro juicio, una lamentable confusion.

Nada tiene que ver una cosa con la otra.

El artículo 40 se refiere simplemente á la prórroga ordinaria, á la continuacion de las sesiones de la Cámara, sin solucion de continuidad.

La convocacion extraordinaria es algo completamente diferente.

En la prórroga ordinaria (artículo 40) las Cámaras funcionan como siempre, libremente, sin restriccion alguna, pudiendo cualquiera de sus miembros presentar toda clase de proyectos.

Otra cosa sucede en las sesiones extraordinarias. Las Cámaras no continúan sus sesiones ordinarias como en el caso anterior; no se trata de prórroga; se trata de una convocacion especial para asuntos determinados de antemano. Lejos de funcionar como de ordinario las Cámaras, tienen restringidas sus facultades de tal modo que no pueden ocuparse sino de los asuntos que hayan motivado su convocacion.

Nos parece que la distincion salta á la vista.

El límite de un mes establecido, pues, por el artículo 40, las fechas fijas establecidas en el mismo, son aplicables á la *prórroga*, á la *continuacion* de las sesiones ordinarias simplemente.

Para la convocacion *extraordinaria* no hay tiempo fijo ni límite marcado en la Constitucion.

El art. 42 habla de *sesiones extraordinarias*, establece que pueden celebrarse constitucionalmente, pero no dice ni quién convoca, ni cómo, ni cuándo, ni porqué.

Se sabe que hay casos en que procede, segun la Constitucion, la convocacion extraordinaria, pero esos casos no están definidos ni determinados.

¿Qué debe hacerse pues?

No es posible dudar en la respuesta.

Se trata de un caso de interpretacion constitucional como cualquier otro.—Y ¿cómo se hace la interpretacion de un artículo constitucional sino teniendo en cuenta los principios reconocidos del derecho, los ejemplos de las Constituciones republicanas que han servido de modelo á la nuestra, y las doctrinas que fluyen del contesto del Código que se va á interpretar?

Es con este criterio que deben determinarse los casos en que pueden tener lugar las *sesiones extraordinarias* de que habla la Constitucion.

Así y no de otro modo es que se interpretan las leyes fundamentales y todas las leyes del mundo.

Y ¿ha sido hecha la interpretacion de la Constitucion respecto de la convocacion extraordinaria?

Nosotros sostenemos que sí.

¿Quien interpreta auténticamente la Constitucion, segun la Constitucion misma?

El Poder Legislativo. Pues bien; el Poder Legislativo ha interpretado el escuro artículo 42, reuniéndose en sesiones extraordinarias durante *cuarenta* años, cosa que no habría hecho si hubiese entendido que la convocacion extraordinaria era una violacion de la Constitucion.

Los mismos constituyentes han sancionado como miembros de varias Asambleas Legislativas esta interpretacion, y se comprende que los ciudadanos que redactaron nuestro código político deberian conocer su espíritu y comprender sus prescripciones de una manera genuina y auténtica.

Se nos dirá que la práctica nada prueba y que los precedentes no son argumentos. Bien lo sabemos.—La práctica ilegítima y contraria á la ley, por antigua que sea, jamás adquiera fuerza suficiente para sobreponerse á la verdad.—Pero no se nos negará que los ejemplos y los precedentes, cuando son emanados de los propios autores de la ley que se trata de interpretar y sobre todo, cuando son legítimos y justos, constituyen doctrina, la apoyan, la robustecen, siendo para ella un auxiliar en alto grado poderoso.

Y esa práctica justa, esa práctica que no es mas que la verdad convertida en hechos y puesta en accion, es la que nosotros invocamos, no como fundamento, entiéndase bien, sino como confirmacion de nuestra doctrina.

La escuela que subordina el derecho al hecho, y que prefiere lo que es á lo que debe ser, no tiene principios ni reconoce dogmas.—Se llama utilitaria en moral y positivista en política.

Afortunadamente, nosotros no pertenecemos á esa escuela.

Creemos que ante un principio de la ley deben enmudecer los precedentes; creemos que aun las leyes malas y perjudiciales deben respetarse, porque la cuestion de conveniencia debe siempre estar subordinada á la cuestion mas alta de legalidad y de derecho.

Abrigando estas convicciones, se comprende que no invocaríamos la práctica para robustecer nuestra doctrina sino creyésemos como creemos que está de nuestra parte el espíritu de la Constitucion, pura y exactamente comprendido.

Y mas nos atrevemos á decir aun—Tan legítima es nuestra doctrina, tan arreglada á la verdad constitucional, que si ella no imperase, si se reconociese que el Poder Ejecutivo no puede constitucionalmente convocar á las Cámaras á sesiones extraordinarias, estaría violada la Constitucion en muchos casos y hasta se habría quitado al Poder Ejecutivo los medios de defender y de salvar el decoro y la dignidad de la República.

Un momento mas y habremos demostrado esta verdad.

¿Puede concebirse que una constitucion esté en contradiccion consigo misma?

¿Puede concebirse que el cumplimiento de un artículo constitucional, haga imposible la observancia de otro?

¿Puede creerse que se dén facultades á un Poder y al mismo tiempo se obste é impida el ejercicio de esas mismas facultades?

Quien respeta la Constitucion tiene que contestar con nosotros que nó.

Nuestro Código fundamental no puede entrañar semejantes absurdos.

Todos sus artículos existen para ser cumplidos y observados.—Luego el uno no puede estorbar el cumplimiento del otro.—Deben ser armónicos y concordantes entre sí, y, consiguientemente, cuando la Constitucion acuerda una facultad cualquiera á un poder público, claro es que le acuerda tambien los medios indispensables para ejercer esa misma facultad.—De otro modo, no se la habría concedido.

Y bien! Si las Cámaras no pueden reunirse extraordinariamente á indicacion del Poder Ejecutivo, el Poder Ejecutivo no puede ejercer en la generalidad de los casos la facultad de declarar la guerra prévia resolucion de la Asamblea General, que le acuerda el artículo 81 de la Constitucion de la República.

Fuera de los cinco meses de sesiones, de Febrero á Julio, no puede reunirse la Asamblea General á pedido del Poder Ejecutivo.—Luego no se puede declarar la guerra, y tenemos que si á una nacion estraña se le ocurre ofender nuestro decoro nacional durante el receso de la Asamblea, el Poder Ejecutivo no puede defenderlo, obligado á decir al Gobierno ofensor: «Espere usted hasta el 15 de Febrero que es cuando se reune el Cuerpo Legislativo.—Antes no puedo declararle la guerra.»—Y entre tanto, el territorio nacional sería quizá invadido, y la dignidad de la República estaria por el suelo, esperando el santo advenimiento de las sesiones ordinarias que acaso llegarian demasiado tarde.

¿Qué hace el Poder Ejecutivo en el caso á que nos referimos?—¿Convocar la Asamblea extraordinariamente para recabar de ella la autorizacion necesaria para declarar la guerra?—No; eso sería inconstitucional, segun se dice.—¿Declarar la guerra, por su cuenta y riesgo?—Tampoco: eso sería violar el artículo 81 de la Constitucion.

¡Pobres de nosotros si el triste caso de tener que defender nuestro honor nacional, llega despues del 15 de Julio!

Tenemos que cruzarnos de brazos y doblar la rodilla como un pueblo enervado y cobarde!

Hé ahí una sábia Constitucion que nos condena á la dura alternativa de violarla ó de dejar rodar en la vergüenza el decoro y la dignidad de la República!

Hé ahí una hermosa Constitucion que establece una cosa en su artículo 81 y que dice lo contrario en su artículo 40!

¿Y es ese el monumento que veneramos los hijos de esta tierra?

¿Esa es la obra inmortal que nos legaron los nobles fundadores de nuestra autonomía nacional?

Estas y otras amargas reflexiones surgirian del lábio de cada ciudadano si fuese verdadera la doctrina que combatimos.

Afortunadamente no lo es ni existen en la Constitucion esas flagrantes é inesplicables contradicciones.

Y nosotros que esto sostenemos; nosotros que protestamos contra la idea de hacer aparecer á la Constitucion como un nuevo Jano, con dos caras como lo pintaba la mitología, somos los que ofrecemos la mejor prueba de veneracion y de respeto que puede darse á la ley fundamental de la República.

Para cumplir el artículo 81 y defender la integridad nacional, es *absolutamente necesario* convocar extraordinariamente la Asamblea.—Solo en el caso de existir un artículo constitucional que prohibiese esa convocacion, podría titubearse en elegir entre la opinion que sostenemos y la que combatimos.—Pero no existe semejante artículo y debe, pues, estarse á lo que dicen los principios generales del derecho, á lo que fluye del contexto constitucional y á lo que mas se armoniza con la concordancia que debe existir entre las prescripciones de una misma ley fundamental.

Para sostener, pues, que es inconstitucional la convocacion extraordinaria de las Cámaras; para decir que es nulo todo lo que resuelvan actualmente, empiécese por mostrar ante todo un párrafo, una línea de la Constitucion de la República, que establezca semejante cosa.

Discutamos con el texto de la ley en la mano.—De otro modo, nos perderemos en estériles divagaciones.

Dado el silencio de la Constitucion sobre lo que ha querido decir al hablar *de sesiones extraordinarias* sin establecer quien las convoca, ni en que casos deben tener lugar, dada la necesidad de recurrir á la interpretacion, es mas que razonable, es de sentido comun, el pronunciarse con los constituyentes, con los ejemplos de las demás constituciones liberales, con los principios inconcusos del derecho, con el espíritu de la Constitucion, con la práctica inconcusa de cuarenta y cuatro años, en pró de la doctrina racional, justa, conveniente, necesaria, que establece que la Asamblea puede reunirse en sesiones extraordinarias á indicacion del P. E.

Dejamos en el tintero muchas otras consideraciones. Las reservamos para el próximo número, puesto que este artículo se ha prolongado demasiado.

Empezamos á comprender á «La Idea.»

Al cabo, en fuerza de nuestras preguntas y nuestras súplicas, hemos conseguido que *La Idea* empiece á descubrir el punto á donde se dirigen sus aspiraciones, al negar la legalidad de las sesiones extraordinarias de la Asamblea. Nosotros, que siempre discutimos con lealtad, reconocimos que la inteligencia que daba el colega á las prescripciones constitucionales, pudiera acaso ser sostenible: pero teniendo en cuenta que la política no es una abstraccion, sino una cosa eminentemente práctica, que el giro que se dé á los asuntos públicos no puede hacerse depender exclusivamente de axiomas teóricos, sino que es indispensable tambien tomar en consideracion los hechos que se han producido y por último, que siendo la soberanía popular el orígen de todos los poderes, el consentimiento general del pueblo legitima los vicios que en su orígen pueda tener una ley ó un Poder público, hemos combatido la tendencia de las apreciaciones de *La Idea*, porque en ella hemos creido ver un peligro para la conservacion de la paz y del órden de cosas existente, al cual están ligadas las mas caras esperanzas de la patria.

En efecto; hallándose en ejercicio y en pleno vigor leyes importantes, sancionadas en sesiones extraordinarias, atacar la validez de estas sesiones es tanto como declarar que aquellas leyes no tienen fuerza obligatoria; y no tenemos reparo en manifestar que esta perspectiva nos alarmaba. No es, como supone el colega, la adhesion á los hombres del poder, la que nos mueve y determina nuestra actitud en esta cuestion; es el temor de ver malograrse la obra emprendida hace dos años con general asentimiento, y cuya continuacion anhela el país.

La Idea, que tal puritanismo ostenta en la tésis que viene defendiendo, no nos parece muy consecuente cuando dice: «Si como nosotros creemos, la aspiracion de todos es la conservacion de la paz, los ciudadanos no tendrán inconveniente en continuar aceptando como legales los impuestos que hoy existen etc. etc.»

La *fuerza* de la razon lleva al colega al mismo terreno en que nosotros nos encontramos: á pesar de la demostracion hecha por él de la inconstitucionalidad de cuanto se haga en las sesiones extraordinarias, consiente ya y aun parece proponer que el pueblo preste con su aquiescencia la legalidad que pueda faltarles por su orígen á las leyes dictadas en las sesiones extraordinarias. Esto y no otra cosa es lo que nosotros venimos sosteniendo, y el ejemplo de nuestro puritano contendiente nos persuade de que no es tan mala ó tan censurable nuestra actitud.

Es verdad que despues del párrafo transcrito, viene otro que tal vez es la espresion verdadera y genuina de las aspiraciones del colega.—Oigamos nuestros lectores:

«Si por el contrario, el país unánimemente protesta contra el estado actual de cosas y quiere en uso de su perfecto derecho, reasumir su soberanía original ¿quién puede oponerse con derecho á ese movimiento de opinion, presidido por todos los hombres honrados que levantan como enseña la Constitucion desconocida, para implantar su reinado sobre bases inconmovibles?»

A pesar de la corta distancia que separa este párrafo del anterior, bien se vé que media entre ambos un abismo. Hay entre ellos la distancia que existe entre la legalidad normal en que vivimos y la convocacion de una Convencion Nacional. Por eso hemos dicho al principio que nos parece que empezamos ya á descubrir las verdaderas aspiraciones de *La Idea*.

Sabe el colega y saben todos que hubo un tiempo en que *El Siglo* fué uno de los mas ardientes sostenedores de esa idea. Era cuando la guerra civil asolaba la República y cuando el mandato legal de los Poderes públicos había espirado por ministerio de la ley. Entonces, no solo era patente la ilegalidad de la situacion, sino que había un partido que protestaba contra ella con las armas en la mano; de suerte que convocar en esas circunstancias la Convencion Nacional, hubiera sido restablecer á la vez la legalidad y la paz. La soberanía popular era la fuente mas pura en que podía buscarse la solucion de la viciosa y aflictiva situacion que atravesábamos.

Pero hoy la cuestion varía completamente de aspecto. Hemos entrado hace mas de dos años en las vias de la legalidad constitucional: todos los partidos acatan la legitimidad de los Poderes públicos existentes: nadie protesta contra ella. Pero viene á deshora á levantarse la protesta de un periódico contra una interpretacion constitucional que puede ser errónea en efecto, pero que ha sido por todos adoptada y que es imposible borrar repentinamente sin causar profunda perturbacion. Llamamos la atencion de ese periódico sobre los gravísimos inconvenientes que produciría la adopcion de su doctrina: y nos encontramos con que, como nosotros sospechábamos la consecuencia de ella podría ser muy bien la destruccion de todo lo existente y la apelacion á la soberanía originaria del país.

Pero nosotros preguntamos al colega:

¿Qué datos tiene para afirmar, ni aun para suponer que el país participa de sus opiniones y está dispuesto á correr los azares de una nueva aventura?

Tenga presente que él es el único que se muestra poseido de los escrúpulos que han determinado su novísima actitud: y por mucho que sea el respeto que nos inspiren el talento y el patriotismo de nuestro colega, no podemos considerar su voz en la ocasion presente como eco de la opinion pública.

Creemos que si los escrúpulos apuntados por *La Idea* encontraran apoyo, sería en el seno de la Representacion Nacional donde debería producirse la espresion de ellos para que pudiera ordenadamente y sin inconvenientes, restablecerse la genuina inteligencia de las prescripciones constitucionales, caso de que hayan sido mal interpretadas hasta hoy.

Así és como entendemos que puede y debe conciliarse el respeto á la ley, con el respeto que tambien merecen la conservacion de la paz, la opinion pública y los intereses del pueblo.

Medite *La Idea* sobre las consideraciones que dejamos espuestas y reconocerá que ha sido injusta en las censuras que nos dirije y que cabe hermanar el amor á la observancia estricta de la Constitucion con la prudencia que exige una innovacion tan radical en las prácticas existentes, como la que el colega aconseja.

El Proyecto de Código Penal

[ARTICULO II]

Espusimos en nuestro número de anteayer las razones que en nuestro juicio justifican la imposicion del trabajo al reo que está cumpliendo una condena; y si algun escrúpulo quedase todavía respecto del derecho que tiene el Estado á imponer ese trabajo, creemos que debería desvanecerlo el ejemplo de lo que acontece respecto de la instruccion primaria. Es doctrina generalmente reconocida y cuya aplicacion se considera como un progreso, que la instruccion primaria sea gratuita y obligatoria. Y nosotros preguntamos ¿con qué derecho impone el Estado la instruccion obligatoria al que no quiera recibirla? ¿Se dirá que se trata de individuos menores de edad y que por consiguiente no se hallan en el pleno ejercicio de su razon?

Pero sabido es que durante la menor edad del hijo es el padre su tutor natural; y que en todos aquellos casos en que para un objeto legal se requeriría el consentimiento del menor, lo suple el de su padre. Sin embargo, la ley impone al niño la instruccion primaria sin necesidad de obtener el consentimiento paterno: es mas, la impone aun contra la voluntad del padre.

Siendo esto así, no concebimos qué mayor escrúpulo puede haber en imponer el moralizador ejercicio del trabajo á un individuo que, como ayer decíamos, no se halla, mientras cumple su condena, en el pleno ejercicio de sus derechos individuales.

El mismo Proyecto de Código de que nos ocupamos, establece la instruccion obligatoria para el delincuente menor de edad. Reconoce por tanto que el Estado ejerce sobre él una tutela igual ó mas bien, superior á la paterna.

¿Por qué se detienen los autores del proyecto en hacer estensivos los benéficos efectos de esta tutela á los reos mayores de edad que en realidad se hallan sometidos durante su condena á que el Estado sea el regulador de sus acciones?

Vamos á ocuparnos ahora de la disposicion contenida en el artículo 12 del proyecto.

Este artículo dice así, «En ningun caso podrán hacerse efectivas en los bienes que adquiere el condenado por su trabajo personal practicado dentro de la prision, las responsabilidades civiles en que haya podido incurrir por el delito cometido.»

No alcanzamos la justicia de esta disposicion.

Si el reo ha contraido responsabilidades civiles en virtud de su delito, nos parece estrictamente justo que el producto de su trabajo, sea en la prision ó fuera de ella, se destine á cubrir esas responsabilidades. Si el reo poseyese bienes propios, es bien seguro que estos se aplicarian á aquel objeto. ¿Qué razon hay para que se exima de esta aplicacion á los que adquiera en virtud de su trabajo personal?

No es la que naceria de la necesidad de no privarle de los medios indispensables para su subsistencia, puesto que en el artículo anterior se declara que el delincuente tiene derecho al producto de su trabajo. Tal vez se ha intentado por medio de esta disposicion estimular al reo á que trabaje; pero este objeto no basta en nuestro concepto á justificar aquella disposicion. Uno de los elementos constitutivos de la pena es la posible reparacion del daño causado; y á este principio se opone la disposicion de que nos ocupamos. Verdad es que en el art. 64 se previene que las responsabilidades civiles á que hubiese lugar por el delito cometido se harán efectivas con entera independencia del juicio criminal; pero la absoluta prohibicion del artículo que hemos transcrito, prejuzgando ya la cuestion á que se refiere, hace imposible que en ningun caso se aplique el producto del trabajo personal del reo, á cubrir esas responsabilidades.

Encontramos, en general, el Proyecto de Código concebido en un espíritu de gran lenidad respecto de los delincuentes; y esta circunstancia que abona y enaltece los sentimientos de sus autores, no nos parece la mas adecuada para poner coto á la deplorable frecuencia con que se atenta contra la vida y la propiedad.

Creemos que cuando en un país, por circunstancias que no es del caso recordar, se han arraigado hábitos criminales, es absolutamente necesario que la ley penal, sin dejar de ser justa, sea severa y rigorosa.

El Proyecto presentado por la Comision nos parece un bello trabajo filosófico; pero talvez adolece del inconveniente de no haber tenido bastante en cuenta las circunstancias del país para el que se ha formulado. Sin embargo, esta circunstancia es, en nuestro concepto, muy importante: dentro de los principios de la justicia y del derecho, caben gradaciones que deben ser apropiadas á las necesidades de la sociedad para la cual se legisla.

Nosotros reconocemos que el Proyecto se basa en principios de derecho y de justicia y en ese concepto aplaudimos su tendencia; prestamos nuestra sincera y calurosa aprobacion á la abolicion de la pena capital; pero partiendo del principio del derecho de penar que tiene la sociedad y sin el cual no se concebiría la existencia este ni de ningun Código, nos parece que en épocas como la presente, este derecho debe llevarse hasta los límites que la justicia consienta y que la conveniencia pública aconseja.

Tal vez sería oportuno que alguno ó algunos otros jurisconsultos que á la instruccion y el talento de los miembros de la Comision, uniesen la esperiencia que dá una larga práctica, examinasen el Proyecto de Código de que nos hemos ocupado, y cuyo mérito somos los primeros en reconocer.

Estamos conformes

Nuestro ilustrado colaborador y contendiente, señor N., nos propone dar por terminado el debate que mantenemos á propósito del Proyecto de la Junta de Crédito Público.

Por nuestra parte no hay inconveniente, pues creemos como el Sr. N. que la cuestion está agotada.

Sentimos, sin embargo, que sus argumentos no hayan producido el convencimiento en nuestro ánimo ni los nuestros lo hayan llevado al suyo; pero nos halaga la esperanza de que no ha de haber sucedido lo mismo á los que hayan seguido la discusion con ánimo tranquilo é imparcial de espectadores.

Es raro que los que discuten se convenzan unos á otros. Por lo general los debates de la prensa concluyen como lo dice el Sr. N. quedando los contendientes firmes en sus puestos, pero no por eso la discusion es estéril ni es tiempo perdido el empleado en ella.

Fuera de los que discuten está la opinion pública que se ilustra y que es á quien conviene ilustrar.

El Sr. N. se propone desarrollar sus ideas económicas y financieras en la region abstracta de la doctrina, y nos pide con ese objeto un espacio en las columnas de *El Siglo*.

Escusamos decir que ofrecemos gustosos la hospitalidad que solicita el Sr. N. Producciones como las suyas, escritas con altura, con ilustracion, marcadas con el sello de la sinceridad y de la rectitud, honran y favorecen al diario que las publica.

ULTIMA PALABRA

Nos parece que *El Siglo* aplaudirá nuestra resolucion de cerrar el debate sobre el Proyecto de la Junta de Crédito Público. Todo lo que uno y otro pudiéramos decir en pró ó en contra, ha sido dicho. La prolongacion del debate no traeria por resultado sino la repeticion de los mismos argumentos en diferente forma. Creemos que, el juicio del público estará ya formado. En esta discusion habrá sucedido lo que en todas: los contendientes se quedarán en sus trece; el público dará la razon á *quien la tenga*.

El Siglo en su artículo de ayer, para probarnos que no está equivocado en la apreciacion que hizo del tiempo en que tardarian en amortizarse las deudas de 6 p%, trascribe una carta que el señor don Cayetano Alvarez, miembro de la Junta de Crédito Público, le dirije. Esa carta no la hemos entendido. Lo sencillo hubiera sido que el Sr. D. Cayetano Alvarez, que no ha terciado hasta ahora en el debate, se hubiera concretado á determinar *exactamente*, el tiempo, en que esas deudas de 6 p%, segun las disposiciones de la ley, y segun lo practicado por la Junta de C. Público en los años anteriores, quedarian amortizadas á la par, y despues, si le parecia, apreciar el tiempo en que esas mismas deudas quedarian amortizadas á la puja. De esa manera se vería si nuestros cálculos estaban ó no equivocados. Lejos de hacer eso, entra el Sr. D. Cayetano Alvarez en consideraciones que nos parecen enteramente fuera de lugar.

El señor don Cayetano Alvarez es miembro de la Junta de Crédito Público: ha tenido, por consiguiente, una gran parte en la confeccion del proyecto presentado por esa Corporacion: nuestras apreciaciones, que lo confesamos, tienen que ser severas, vendrian á herir directamente su persona, y el Sr. D. Cayetano Alvarez sabe muy bien, que ni está en nuestro carácter ese modo de proceder, ni sería conforme á los deberes y miramientos que impone una antigua amistad. Si el Sr. D. Cayetano Alvarez hubiera rebatido nuestras opiniones, bajo un seudónimo cualquiera, nos hubiera sido grato discutir con el. Los cargos que entonces nos hubiera hecho, y que hoy nos hace bajo su firma, tales como, el haber hecho del proyecto de la Junta de Crédito Público un motivo de discusion escolástica, el de estrañar cómo *El Siglo* ha tenido paciencia de seguirnos en esa discusion, y demuestra poca ó mucha capacidad en estas cuestiones, hubieran sido levantados de manera, que, le aseguramos al Sr. D. Cayetano Alvarez, hubiera quedado satisfecho.

Como nos parece que el punto que se ha discutido es de suma importancia para el país, y cómo, independientemente del proyecto de la Junta de C. Público abraza cuestiones que quedarian subsistentes aunque ese proyecto fuese eliminado, le rogamos á *El Siglo* nos conceda por última vez sus columnas, para tratar esas cuestiones. Para eso necesitaríamos algunos dias porque no siendo un trabajo de polémica deseáramos exponer nuestras opiniones en un solo artículo de la manera mas clara y precisa, esforzándonos por abrazar una cuestion, tan compleja como esta, bajo todas sus faces, trabajo que, no tenemos inconveniente en confesarlo, sobrepasa el límite de nuestras facultades y no nos atreveríamos á emprenderlo, si no creyésemos que de ello pudiera resultar algun beneficio para el país. Unico móvil que puede ponernos la pluma en la mano!

N.

REMITIDOS

Accediendo al pedido que se nos hace, vamos á reproducir dos artículos aparecidos en *El Uruguay* del 3 y 5 del corriente, observando algunas de las opiniones que emitió el Dr. D. Angel Floro Costa en su última carta, titulada *Exploracion geológica*.

Hé aquí el primero de esos artículos. Mañana publicaremos el segundo.

ALGUNAS OBSERVACIONES Á LA CARTA DEL DOCTOR DON ÁNGEL COSTA

No abrigamos la pretension, que seria por demas ridícula en nosotros, de creernos con aptitudes é ilustracion suficientes para sostener una polémica con el distinguido escritor cuyo nombre encabeza estas líneas; pero no vacilamos sin embargo, en consignar en el papel las justas reflexiones á que, en nuestro concepto, se prestan algunas de las ideas vertidas en la carta que con el título de «Exploracion Geológica», ha visto la luz pública en los últimos números de *El Siglo*, animados de la seguridad de que nadie pretenderá parangonar el mérito literario de nuestras mal trazadas líneas, con las debidas á la privilegiada pluma del Dr. Costa, y si tan solo se tomará en cuenta el fundamento de las observaciones que pudiéramos aducir.

Lamentamos altamente que un escritor de la notoria ilustracion que todos reconocen en el Dr. Costa, pueda profesar ideas como algunas de las que ha vertido en su notable carta á que hemos hecho referencia, tan contrarias á los sanos principios modernos de confraternidad internacional; principios que puede decirse han inscrito en su bandera todos los pensadores mas eminentes de nuestra época y que dia á dia se difunden y adquieren prosélitos en todos los pueblos civilizados.

El Dr. Costa nos habla en un lenguaje que hace suponer que en su espíritu subsisten en toda su fuerza estas funestas preocupaciones de raza y nacionalidad que tan incompatibles son con el progreso moderno; sus palabras nos hacen creer que para él los hombres valen, no segun sus méritos personales, sino tambien segun sea el lugar en que han nacido. Tal hace suponer algunos de los párrafos de su carta, pero muy especialmente el que á continuacion reproducimos:

«Hasta ahora poco, nuestro Consejo de Higiene, era en su totalidad compuesto de extranjeros, que ni siquiera se habian naturalizado, y el dia que una epidemia ú otra causa cualquiera concluyera con el lote de los cuatro ó seis médicos orientales con que junto cuenta el país, tendremos que volver á poner en manos del elemento extranjero el tribunal que vela por la salud pública, que es la primera de las necesidades de un pueblo civilizado, por falta de hijos del país con que reemplazarlos.»

Realmente, parece imposible que las líneas que preceden sean debidas á una persona de la ilustracion del Sr. Costa, que siempre se ha manifestado sostenedor de las ideas liberales con las que están tan en abierta oposicion las apreciaciones contenidas en el párrafo citado ¡Cómo! se reconoce en principio la solidaridad humana, se acepta como axioma que todos los pueblos deben ser hermanos, se consigna en las constituciones democráticas el principio elevado á la categoría de disposicion fundamental de que ante la ley los hombres no valen sino por sus virtudes y talentos (sin que se reconozca la circunstancia de la nacionalidad como un privilegio) y cuando se llega al terreno de los hechos, cuando se trata de poner en planta las ideas que se han sostenido, se empieza por demandar para aquellos en quienes concurre la circunstancia puramente casual y sin significacion alguna en la mayoría de los casos, de la nacionalidad, privilegios indebidos é irritantes.

¿Cómo esplicar semejante aberracion, cómo esplicar esa monstruosa inconsecuencia en que incurre el Dr. Costa escarneciendo con las ideas que ha vertido por la prensa los inmutables principios del derecho, á los que tan ferveroso culto parecia profesar?

Pero, ademas, las apreciaciones consignadas en el párrafo antes trascripto y tambien en algun otro de su brillante carta, envuelven ó parecen envolver al menos, cargos de todo punto injustificados contra los miembros extranjeros que ha contado nuestro Consejo de Higiene.

Al manifestar tan vivos temores por lo que pudiera sobrevenir en caso de que dejaran aquellos cargos de estar desempeñados por nacionales, al hablar con tan soberano desden de los vocales extranjeros que han formado parte de aquel Consejo, el Dr. Costa se muestra, no solo animado de rancias preocupaciones sino tambien altamente injusto. ¿Qué cosa lo autoriza á creer que aquellos honorables facultativos desempeñaron su cometido con menos celo y acierto que los actuales miembros de la Junta de Higiene?

Nada absolutamente. Tenemos antecedentes de la marcha seguida por aquel cuerpo cuando en él figuraban algunos médicos extranjeros y de la que ha seguido desde que aquellos por un acto altamente censurable y desdoroso del ex-presidente Gomensoro, de acuerdo con el entónces Jefe Político Pagola, fueron destituidos y reemplazados por los actuales hijos del país, cuya competencia y honorabilidad reconocemos sin embargo. El doctor Costa que con tanta facilidad censura aunque en términos generales á la antigua Junta de Higiene y dá á entender que considera una verdadera calamidad pública el que ese tribunal fuera nuevamente compuesto por extranjeros, debería lanzarse á la prensa á justificar los cargos que con tan incalificable ligereza ha lanzado contra facultativos extranjeros acreedores á la mayor consideracion.

Si así lo hace, como sería su deber, nos encontrará dispuestos á seguirlo en ese terreno.

Solo por obedecer á preocupaciones (absurdas por otra parte) no es lícito hacer imputaciones tan gratuitas á quienes no son acreedores á ellas sino por la circunstancia de haber nacido en un suelo que no es el de la República.

Hemos calificado de *ligero* el proceder del doctor Costa al verter las espresiones que hemos comentado. Tambien lo ha sido en alto grado al argumentar en apoyo de las ideas que defiende con lo que pasa en Chile, y en el Brasil, y en otros paises que cita.

No tenemos datos sobre este particular del Brasil; por eso nos abstenemos de hablar; si bien nos cuesta creer, que, dada la cultura á que ha llegado ese imperio y de que tantas pruebas ha dado, nos cuesta creer, decimos, que puedan prevalecer en los actos de su gobierno ideas tan mezquinas é inconvenientes como son las que tienden á introducir entre los hombres diferencias fundadas tan solo en razones de nacionalidad.

Pero tenemos si algun conocimiento de lo que pasa en Chile.

No es ciertamente ese el país que ha dado el ejemplo de triste exclusivismo nacional que parece ser el ideal del Dr. Costa. Bastarános para ello recordar que dos de los tres rectores que ha tenido la Universidad de Chile desde que se la organizó en la forma que hoy tiene, por los años 50 mas ó menos, han sido extranjeros; á saber el señor D. Andrés Bello, venezolano que ocupó aquel encumbrado puesto hasta su muerte ocurrida el 65 y el Sr. D. Ignacio Domeyko, nacido en Polonia y que desempeñaba el rectorado desde el año 68, habiendo sido una ó dos veces reelecto ya.

El tribunal del protomedicato de Chile, parte de cuyas funciones están aquí encomendadas á la Junta de Higiene, contó durante muchísimos años una mayoría de facultativos extranjeros entre sus miembros, á pesar de haber en aquel país un numeroso y brillante cuerpo médico nacional formado en la facultad médica de aquella Universidad. Actualmente, el tribunal del protomedicato de Chile, cuenta en su seno casi una mitad de extranjeros.

El alto cargo de decano de la facultad de medicina de Chile fué por mucho tiempo desempeñado tambien por un extranjero, el eminente Dr. Sazie; despues de la muerte de este facultativo, lo reemplazó el Dr. Blest, inglés de nacionalidad, debiendo tenerse presente que estos nombramientos son hechos por eleccion; y que no pueda por lo tanto haber en ellos el capricho de un gobernante, sino puramente un acto de desapasionada justicia al mérito.

Lo avanzado de la hora nos obliga á dejar para mañana la continuacion de nuestras justas observaciones.

INTERIOR

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular

LISTA DE LOS NUEVOS SOCIOS

D. J. G. Irigouville, D. Manuel Pereyra, D. Mauricio Llamas, D. Federico E. Balparda, D. Justino J. de Aréchaga, D. Ricardo Alvarez, D. Saturnino Alvarez, D. Javier Alvarez, D. Juan José Arteaga, D. Jacinto Albistur, D. Juan A. Artagaveitia, Don Cárlos L. Anavitarte, D. Manuel R. Alonso, D. M. Acosta y Lara (hijo), D. Francisco Aguilar y Leal, D. Enrique Algorta y Villademoros, Sres. Basto hermanos, D. Aurelio Berro, D. Martin Berinduague, D. Manuel Bastos, D. Jorge Ballesteros (hijo), don Giosué Bonomi y Lamatson, D. Benito Baena, don Federico Brito del Pino, D. Eduardo Brito del Pino, D. José Brito del Pino (hijo), D. José G. Bustamante, D. Samuel Bitven, D. Lorenzo Batlle, Sres. Balparda Darañona y Cª, D. Pablo Bonavia, D. Juan P. Caravia, D. Alejandro Chucarro, D. José M. Carrera, D. Gregorio Crovetto, D. Floro Castellanos, don José María Castellanos, D. Alfredo E. Castellanos, Sres. Cateura y Cª, D. Enrique Cohe, D. Pedro Carve, D. Pedro E. Carve, D. Alejandro V. Chucarro, D. A. Carassale, Sres. Garrau y Cª D. Victor Corticena, D. Alberto Caperro, D. Urbano Chucarro, don Fructuoso Cabral, D. Marcos Baeza, D. Cayetano Alvarez, D. Bernabé Caravia, D. Daniel J. Donovan, D. Isidoro De-María (hijo), D. Pablo De-María, don Juan R. Diaz, D. Enrique Estrázulas, D. Salvador Ferrer (hijo) D. Eduardo Flores, D. Segundo Flores, D. P. F. E., D. José A. de Freitas, D. Lucas Fernandez, D. Alfredo García Lagos, D. Ernesto García, D. Isaac Gil, D. Fernando V. Giró, D. Ricardo Goodall, D. Tomás Gomensoro, D. P. G., D. J. Giralt, D. Cárlos Gaudencio, D. Ovidio Grané, don Juan R. Gomez, don C. Gandulfo, don Ignacio Guillot (hijo), don Ignacio Guillot y Magraner, don Rufino Gurmendez (hijo), D. Vicente Garzon, D. Fernando S. Grané D. Eugenio Gradin, D. Pablo V. Goyena, D. Ricardo H. Gomez, D. Juan José de Herrera, D. Juan E. de Herne, D. Oscar Hordeñana, D. Lino Herosa D. Federico Hamilton, D. Julio Herrera y Obes, D. Cárlos H. Honoré, D. Ramon Irigoyen, D. Francisco Ibarra, D. C. A. Lerena, D. Luis Lerena, D. Alejandro M. Lerena, D. Alberto Lucerna, D. E. Legrand, D. Eduardo Larrarte, D. Pedro J. Lloberas, D. Gervasio Muñoz, D. José A. Martinelli, D. Manuel Montaño, D. Luis Melian Lafinur, D. Cipriano Martinez, D. A. Maggiolo, D. Lucas Moreno, D. Bruno Mas, D. Manuel Massera, D. Horacio Massera, D. Calixto L. Martinez y Buela, D. José M. Montero, y Cª, D. Antonio Martorell, D. Sebastian Martorell, D. J. Magnanini, D. J. R. Mendoza, D. Angel L. Moratorio, D. J. Minelli, D. Cárlos Muñoz Anaya, D. José M. Muñoz, D. Fernando Menck, D. José B. Miranda, D. Julian O. Miranda, D. Felipe Maturana, D. Cárlos M. Maeso, D. F. A. Muñoz, D. Pedro Marquez, D. José O. Magariños, D. José Luis Missaglia, D. Benito Montaldo, D. Adolfo Negrotto, don Cárlos Navia y Cª. D. Manuel B. Otero, D. Enrique Pereda, D. José A. Pallares, D. Luis Posadas, D. Enrique Platero, D. Juan A. Palma, D. Pantaleon Perez, D. Gregorio Perez Gomar, D. José M. Reyes, D. Conrado Rücker, D. Antonio Rubio, D. Camilo Ros, D. Pedro Ricaldoni, D. J. Rachetti, D. J. M. Rosete (hijo), D. Juan C. Roldós, D. José Rovira, D. Luis Revuelta, D. Tales Rücker, D. Cárlos Reyles, D. Juan José Soto, D. Jaime Starnichia, D. José A. Segura, D. Duncan Stewart, D. Juan M. de la Sierra, D. José Saez Diaz, D. T. Tonckinson (hijo), D. Juan Thode, D. Isaac de Tezanos, D. Duvimioso Terra, D. Fdo. Torres, D. Tomás de Tezanos D. Juan F. de la Torre, D. Alfredo Trianon D. Luis de la Torre, Sres Ungo y Cª, D. N. N., D. P. Viladecants, don Jacinto J. Vidal, D. O. Antonio Villalba, D. Justino Viana, D. Santiago Vazquez, D. A. E. Vigil, don Adolfo Vaillant, D. Leoncio Correa, D. Cárlos V. Lopez, D. Ricardo C. Sardá D. Juan Mac-Coll, D. Miguel Berro, D. E. F., D. Buenaventura Ferrer Lans, Sres. Valdez Piriz y Cª, D. Pastor Victorica, don Héctor García Wick.

Suscritores en el Cordon.—D. G. Antemán, don Eugenio Fourcade, D. Otto Schoultz, D. Felix, J. Lorente, D.ª Mercedes M. de Massera, D. S. Revela, D. Claudio Fernandez, D. Francisco Fabre, D. José A. Cincunegui, D. Gerónimo Olloniego, D. Antonio Olloniego, D. Pablo Olloniego, D. Eulogio de los Reyes, Sres. Dupuy y Pealer, D. A. Pacheco, don Francisco Tapuro, D. Manuel Roig Hmos., D. Martin Pays, D. Nicolás Olivera, D. Anselmo Basallua, D. Gaudencio Guglielmeti. D. Manuel Rebollo, doctor Jacl y Perera, D. Gabriel Rodriguez, D. A. Recayte, D. J. Elzaurdia, D. Basilio Decastra, D. Francisco Ferrer, D. J. A. Easton, D. José G. Suarez, D. L. Fernandez, D. Salvador L. Casanovas, D. A. Duclos, Juan Fernandez Silva, D. Nicolás Migone, D. Ventura Torrens, D. Manuel Llamvi, D. Miguel Navajas, D. Fermin de Castro, D. E. Sardo, D. Antonio Rivetria, D. E. Gomez y Brun.

Florida

Dejando la responsabilidad de los asertos al autor, publicamos la siguiente correspondencia que se nos dirige de la Florida:

Señor Director de *El Siglo*.

Cuando leemos publicaciones como la del señor Alcoba en *El Uruguay* refiriendo hechos atrasados con la tendencia personal que en ellas se demuestra de desprestigiar á determinadas personas pintando los hechos con los tintes mas pronunciados sin reparar en su mal efecto, nos acordamos de aquel cuadro de la fábula en que aparece el leon devorado por el hombre y repetimos: Es pintar como querer y no fué leon el pintor.

A cada paso tenemos ocasion de repetir esto mismo porque las publicaciones exageradas dan márgen á ello.

Dice el Sr. Alcoba en su correspondencia publicada en *El Uruguay*, que el 25 de Mayo último sufrió cepo y no sé que otros martirios un jóven de su propia familia y que á los gritos unas señoras que pasaban por frente á la Gefatura, se compadecieron é interpusieron su influencia etc etc. etc.

Parece que no puede faltarse tanto á la verdad.

No tenemos el honor de conocer al Sr. Alcoba y no le hacemos el poco favor de suponerlo autor de tanta falacia.

El 25 de Mayo fué dia de festejos por la Independencia Nacional, cuyo grito se dió en Buenos Aires, y repercutió coronado del mayor éxito en los demás paises antes Hispano-Americanos; en ese dia la Gefatura Política estuvo muy visitada por el General Caraballo, el Coronel Enciso, D. Francisco N. Silva y todas las autoridades y personas mas entusiastas y nadie ha oido una palabra de semejante atentado.

La correspondencia firmada por el Sr. Alcoba viene fulminante contra D. Pedro Echeverria, quien es reputado como uno de los jóvenes mas ilustrados, mas laboriosos y humanitarios, así que dados esos títulos al Sr. Echeverria y negando el hecho que dice el señor Alcoba, no sabemos si podrá quedar otra cosa en favor de este que aserciones indebidas y quejas estemporáneas.

D. Pedro Echeverria en nuestro concepto vendría á faltar á los respetos que se debe á sí mismo, si descendiese á contestar á las intriguillas de alguien que hostigue al Sr. Alcoba ú otros.

Esa oposicion debe despreciarse.

¿No se está instruyendo el sumario de los hechos de años atrás, á que el Sr. Alcoba quiso sin duda hacer referencia, en lugar de la referencia que hace?

Aquí nadie sabe que haya otros hechos y aun de ellos hemos oido al Sr. Lefebre mismo quejarse de la exageracion con que fueron mencionados.

Cualquiera que oyese tantas lamentaciones sin tomarse el cuidado de estudiarlas, ni de saber lo que aquí pasa, creería que hay un despotismo sin igual y atentados sin cuenta; pero no es así.—Aquí vivimos sin sentir el peso de la autoridad.

Este Departamento ha tenido tres Gefes Políticos que hemos conocido, á cual de ellos mas bondadoso. El 1.º el simpático Coronel Enciso, que supo atraerse al vecindario para el desenvolvimiento de los intereses morales y materiales. El 2.º el ciudadano D. Francisco N. Silva hombre inteligente y de recto juicio y el 3.º el actual D. Antolin Urioste, hacendado rico, dotado de un corazon generoso y de la bondad del carácter verdaderamente nacional.

No podemos elogiarlos mas como se merecen, por el temor de que se tomen los elogios como adulacion ó de resentir la modestia de esos señores.

Hemos habitado en algunos paises y en muchos Departamentos y en ninguna parte conocimos autoridades mas tolerantes que estas de la Florida.

En las comisarías de campaña, nos dicen que hay ciudadanos revestidos de un carácter civil y mas propios para jueces de Paz tal vez que para comisarios de Policía y aquí en la Florida nadie que no lo conozca es capaz de distinguir al Gefe Político, porque ni ostenta autoridad, ni aunque es rico propietario ostenta lujo que lo distinga de en medio de un grupo de ciudadanos industriales.

Aquí no se habla de partidos y bastaría que uno dijese que era blanco ó colorado en voz alta, para que se tomase como una novedad y se censurase el acto por todos en general.

Las minas Florida descubiertas por el sábio geólogo Barrial Posada, en el paso de Severino de este Departamento, han de llamar la atencion del mundo científico é industrial.

Distan de Montevideo 16 leguas al Norte, y abrazan una estension de ochenta cuadras cuadradas.

Producen carbon grafito del cual envío á vd. una muestra—Este mineral es muy escaso en todo el mundo para las demandas que de él se hacen en la industria, así es que, mientras el carbon de vapores se vende en Lóndres, por doce ó quince pesos la tonelada, el grafito que es el carbon número 2, suele venderse á cien pesos y mas la tonelada. No sabemos que exista de ese mineral, mas que la mina Libiet de Siberia, mina que valió al descubridor muchos títulos y condecoraciones que le concedieron los gobiernos de Europa, y repetimos que las demandas son tantas en medio de la escasez, que tendrá salida una vez en esplotacion, á los mismos precios de Lóndres, en el mismo distrito minero de la Florida.

Pero aunque no se vendiese á cien pesos tonelada, ¿Qué caudal inmenso no representa una mina que abraza una estension de ochenta cuadras y cuya tercera capa de carbon grafito atraviesa ocho metros ó mas?

Si la tercera capa contiene un espesor de ocho metros, no es lógico suponer que las capas siguientes inmediatas serán todavía de mayor espesor?

Todo el país, pero en particular el Departamento de la Florida puede vanagloriarse de contener un centro de riqueza que indudablemente superará al mas rico criadero metálico del mundo.

No son las minas de plata y oro las que tienen mayor importancia.—El carbon grafito se venderá en el mismo distrito minero conforme se vaya extrayendo—y hay que advertir que sale tambien carbon número 1—que es el diamante.

Esas minas, como he dicho, llamarán pues la atencion del mundo científico é industrial y darán al país renombre y riqueza.

Permítame, Sr. Director, que describa algunos de los usos para que se emplea—Bien sé que Vd. los ha de conocer, pero como son muchos los lectores de su popular periódico y algunos tal vez no conozcan, me permitirá describirlos.

El carbon grafito se emplea para la construccion de lápices y de crisoles; para forrar por dentro los hornos metalúrgicos que requieren muy elevada temperatura; para bruñir la municion; para evitar el roce ó desgaste de las máquinas á vapor y tal es su importancia, que en el mercado de Lóndres ha habido ocasion y época en que se ha pagado el carbon grafito doscientos pesos la tonelada.

Si la mina Libiet de Siberia ha dado una inmensa riqueza á la empresa esploradora y al Gobierno ruso, la mina Florida del Uruguay dará tambien á la empresa que la esplote y al Gobierno oriental.

Es la segunda mina de carbon grafito que sabemos existe descubierta en el mundo

El Sr. Barrial Posada puede vanagloriarse de que sus trabajos geológicos y sus padecimientos corporales hayan tenido al fin la debida compensacion con los resultados satisfactorios obtenidos en las minas Florida núm. 1 y 2 á los 46 metros de profundidad en que la sonda ha descubierto tres capas de carbon número 2—la 1.ª de 75 centímetros de espesor; la 2.ª de 1 metro y la 3.ª de 8 metros y continúan los trabajos.

En nuestra opinion, el Sr. Barrial Posada tiene que hacer muchos descubrimientos de minerales que darán honra y prez á esta República, pues vemos en él mas que un sabio geólogo al elegido de Dios en homenaje de la ciencia que profesa y de la humanidad moderna que tanto ama.

Soy de Vd affmo. servidor

Fermin Landa.

EXTERIOR

España

Madrid, 15 de Agosto de 1874.

Estimado amigo Benot:

Mi carta anterior fué mas política que económica: permítame Vd. que empiece la presente por las cuestiones de Hacienda. Conoce Vd. tan bien ó mejor que yo, las causas que nos han traido á la deplorable situacion económica en que nos encontramos; pero las ignorará probablemente la mayor parte de los pueblos donde encuentra lectores su periódico.

Creo necesario explicarlas, aun cuando no sea mas que somera y rápidamente.

Es antiguo en España el desnivel de los presupuestos. En lo que vá de siglo han sido siempre los gastos superiores en mucho á los ingresos. Ha sucedido esto unas veces por hallarnos en guerra, ya con otros pueblos, ya con nosotros mismos; otras por estar sufriendo y pagando las consecuencias de esas largas y desastrosas luchas; otras, y no pocas, por no emplear á tiempo los recursos de que disponíamos.

Para cortar el mal se han empleado muchos y muy distintos medios: todos han resultado ineficaces. Teníamos en manos de la Iglesia sobre poco mas ó ménos la tercera parte de la propiedad territorial y luego en muebles, alhajas, obras de arte y objetos destinados al culto una riqueza inmensa.

Declaramos nacionales todos esos bienes y los pusimos en venta, permitiendo á los compradores que pagasen una buena parte del precio en deuda del Estado, á fin de irla, por este medio, amortizando. Parecía que con esto había de mejorar notablemente la situacion de la Hacienda; pero distamos de ver cumplidas nuestras esperanzas.

Acometimos tan atrevida empresa estando en guerra D. Cárlos y siendo por lo menos dudoso el éxito de la contienda: empezamos malvendiendo las mejores fincas. Disminuimos por una parte la deuda y por otra la aumentábamos considerablemente. Al clero secular le habíamos de dar, ademas, en títulos del 3 por % cuanto nos pagaban por sus bienes los compradores, con lo cual el Estado apenas hacia mas que proporcionarse dinero á bajo rédito. No habíamos de hacer otro tanto con las comunidades religiosas, ya por entonces suprimidas; pero algo rebajaban tambien el producto en venta de su patrimonio las pensiones de los exclaustrados. Cuando mayores rendimientos daba, por fin, la desamortizacion, los aplicamos á la construccion de obras públicas de que tan necesitada y hambrienta estaba nuestra pobre España.

Como este medio no bastase, pensóse, para nivelar los presupuestos, en reformar nuestro sistema tributario. Embrollado era por demas el que nos regía antes de 1843; pero se estuvo léjos de darle la sencillez de que era susceptible. Para la reforma no se partió de ningun principio; y se establecieron y se dejaron en pié contribuciones del todo heterogéneas; unas sobre la renta y otras sobre el capital, unas sobre la produccion y otras sobre la circulacion y el consumo. Con solo simplificar el sistema no se habia de conseguir naturalmente que creciesen los ingresos tanto como para cubrir los gastos; se impusieron á los contribuyentes cuotas mucho más altas de las que venian pagando, hecho que no dejó de ocasionar graves conflictos. Léjos de ser tampoco suficientes estos sacrificios, hubo todos los dias necesidad de aumentarlos, tanto que á los veinte años de establecido el nuevo sistema, era ya doble la cuantía de muchos tributos. Ha llegado á satisfacer la propiedad muy cerca del 25 por % de renta; y aun hoy paga poco menos, si se toman en cuenta los recargos que sobre ella pesan.

No lográbamos en manera alguna nivelar los presupuestos; y sin embargo, hasta 1851, tuvimos casi del todo desatendidos á nuestros acreedores. No pagábamos los intereses de la Deuda consolidada, que eran entónces el 4 y el 5 por %; y solo si abonábamos el 3 por % de los cupones vencidos hasta 1841, cupones que en aquel año habíamos capitalizado.

Quisimos en 1851 empezar á cumplir de algun modo todas nuestras obligaciones; y esto acabó de dificultar la nivelacion de los presupuestos. Es verdad que por el arreglo que entonces hicimos á nuestro antojo, redujimos algun tanto la cifra de la deuda, pues no reconocimos sino el 80 p% de su capital á los poseedores de títulos al 4 p%; es verdad que redujimos aun mas la cifra de los intereses, pues los bajamos todos al 3 p% y por de pronto no habíamos de satisfacer mas que el uno; pero, como quiera que fuese, aumentaba desde luego mucho el importe de nuestros gastos, y había de ir creciendo durante veinte años aun suponiendo que el Estado no contrajese nuevas deudas.

Así las cosas, los gobiernos, para cubrir el déficit han debido, quieran que nó, recurrir al crédito, y levantar uno tras otro, empréstitos cada vez mas caros y ruinosos. Han emitido sin cesar deuda consolidada; y, como si esto no bastára para acelerar nuestra caida, con el fin de subvenir á las empresas de ferro carriles y ensanchar la red de nuestras carreteras, han creado cantidades enormes de títulos amortizables con el interés de 6 p.0/0. Ha aumentado con todo esto de una manera alarmante el importe de las obligaciones generales del Estado, y, por una série de consecuencias, el de los gastos, el del déficit de los presupuestos, el del déficit del Tesoro; viéndonos al fin envueltos en un mar de compromisos y de papeles que valen cada dia menos en la plaza.

Lanzados por tan peligroso camino, el talento de los ministros de Hacienda ha consistido principalmente en buscar y encontrar dinero á bajo precio. Se han hecho al intento las mas ingeniosas combinaciones. Merece figurar entre ellas, tal vez en primera línea, la creacion de la Caja de Depósitos.

Había de recibir esta Caja todos los depósitos necesarios, así judiciales como gubernativos; y, ademas, todos los que voluntariamente quisiesen hacer en ella, bien las corporaciones, bien los particulares, á los cuales había de abonar por las cantidades en metálico el interés que tuviese prefijado. En estrecha relacion la Caja con el Gobierno, pasaba todo el dinero depositado á las arcas del Tesoro, que era el que pagaba los réditos y cuidaba de proveer á la Caja de los fondos que las devoluciones exigian.

Disponía así el Tesoro de considerables sumas sin necesidad de pagar como hoy usuras bárbaras; pues por los depósitos necesarios se pagaban exiguos intereses, y, por los voluntarios, intereses que subian ó bajaban, segun la mayor ó menor afluencia de dinero á la Caja y la mayor ó menor falta de fondos que sentía el Erario.

Llegó á tener el Tesoro por este medio hasta dos mil millones de reales que no le costaban ni siquiera el 5 p. %; mas no por esto mejoró, antes se agravó la situacion de la Hacienda. Esos cuantiosos depósitos, en vez de ser aplicados á operaciones reproductivas que permitiesen emplear una buena parte sin peligro, no hicieron mas que servir de pábulo á la deuda flotante; y vino, como no podia menos de venir, dia en que el Tesoro no pudo hacer frente á las necesidades de la Caja.

Todo había sido ineficaz para nivelar los presupuestos. ¡Ineficaz digo! Todo había sido contraproducente. Así, al estallar la revolucion de Setiembre, nos encontrábamos con un déficit en el Tesoro de mas de 2000 millones de reales, y con otro en los presupuestos de cerca de 1000 millones: situacion para espantar á cualquier gobierno.

Desgraciadamente la revolucion no apeló á medios mas acertados ni mas enérgicos.

En vez de reformar la Caja, la declaró en liquidacion, y aplazó á su antojo la devolucion de los depósitos, cuando, por otra parte, no perdonaba sacrificio alguno para cubrir vencimientos de obligaciones menos sagradas y mas ruinosas para el Estado. Tocaba las consecuencias de los antiguos empréstitos, y levantaba nuevos empréstitos. Comprendía que el constante crecimiento de los intereses de la Deuda era el principal obstáculo para la nivelacion de los presupuestos, y aumentaba por los nuevos préstamos los intereses de la Deuda. Veia que por este camino se desnivelaban cada vez más los gastos y los ingresos y se empeñaba en seguir este camino.

En vano se le proponia que redujera los gastos simplificando la administracion, disminuyendo el ejército, declarando independientes la Iglesia y el Estado; en vano se le demostraba que pagar el cupon con nuevos empréstitos era marchar á pasos agigantados á la bancarrota; en vano se le pedia que por lo menos impusiese sobre la venta de nuestros títulos una contribucion que viniese á equipararla con la renta de la tierra. «No puedo cerrarme las puertas del crédito,» contestaba, «y me las cerraria si dejase de abrir á su vencimiento el pago de los cupones ó á título de empréstito los descontase á mas del 5 p%.» «Ni puedo disminuir el ejército», añadia, «que harto desarmada estoy contra mis enemigos, ni alejar de mí al clero, que, sin esto, harto conspira en mi daño.»

Para pagar la deuda contrajo la revolucion sin cesar nuevas deudas, y en menos de cinco años aumentó la consolidada en mas de cinco mil millones de reales sin que dejara nunca de tener en deuda flotante otros dos mil millones. Así ¿cómo había de nivelar los presupuestos? Los menos desnivelados se saldaron con un déficit que no bajaba de ochocientos millones; y fuimos de mal en peor hasta que la bancarrota vino.

Se empezó por pagar lentamente el cupon hasta alcanzarse el pago del uno con el vencimiento del otro; y al fin dejamos de pagarla lo mismo en el extranjero que en la Península. Olvidamos al clero; tuvimos en constante atraso á las clases pasivas y no satisficimos religiosamente sino los sueldos de los empleados activos, sobre todo los del ejército.

Nació para colmo de mal la presente guerra, que el general Serrano creyó haber concluido en 1872 con el convenio de Amorevieta, y tomó desde entónces mayor fuerza y mejor organizacion que nunca. No hubo ya nada posible, y se consumó la ruina de la Hacienda. Con tantas idas y venidas de tropas, con el armamento y el equipo de tantas reservas, con tantas y tan continuas promociones de oficiales á jefes y de jefes á generales, han crecido de una manera fabulosa los gastos, cuando no bastaban de mucho á cubrir los ordinarios todas nuestras rentas y el producto de nuestros crecidísimos tributos.

Es sin embargo, preciso vivir y vencer; ¿qué han hecho para conseguirlo los que en Enero usurparon el poder diciendo que venian á salvar la libertad y la Pátria?

Las Córtes Constituyentes, la Asamblea que ellos disolvieron, había decretado un anticipo forzoso de 700 millones de reales que habian de realizar en cuatro plazos la propiedad, la industria y el comercio. Vencieron en Junio los cuatro plazos y se está todavía en el cobro del tercero. Se han restablecido en cambio los consumos que tanto pesan sobre las clases jornaleras. ¿Qué se ha hecho, por otra parte, de aquellos cinco céntimos de peseta que habian de abonarse por cada caja de fósforos y cada artículo de mas de un real que se vendiese?

Si los sacrificios que hoy se imponen á la Nacion se hubieran exigido cuando duraban aun el calor y el entusiasmo de la revolucion de Setiembre, cuando se gozaba de libertad y se abrigaba la esperanza de futuros bienes, habría sido fácil obtenerlo; puesto que por ellos cabia cegar el abismo que amenazaba devorar nuestra pobre y esquilmada Hacienda.

Hoy, poco menos que muerta la esperanza, abatidos los espíritus, descontentas las clases todas del rumbo que siguen los negocios, hostil la generalidad de los españoles á un gobierno hijo de la violencia, que saben lo que vale é ignoran lo que representa, presas las mas todas de la inquietud, consecuencia de la incertidumbre ¿cómo se ha de prestar nadie á sacrificios que ni han de curar los padecimientos crónicos del país, ni sabe nadie si nos han de llevar á la libertad ó á la tiranía, á la República ó á la restauracion de los Borbones?

Para exigir nuevos sacrificios á la Nacion se necesita otra política, otro gobierno, otros hombres; nó unos hombres que por sus antecedentes revolucionarios inspiran desconfianza á los conservadores y por sus actos conservadores la inspiran á los revolucionarios. «Dónde está—les dicen unos,—vuestra política conservadora, si olvidando las tradiciones del país, os empeñais en obtener una como sombra de república y buscais en lo instable y movedizo el órden?» «¿A dónde nos llevais,—les preguntan otros,—por ese sistema de arbitrariedad y de fuerza y ese constante desprecio de la opinion pública? Sois vosotros los hombres de la tradicion ó los mantenedores del derecho?»

Los usurpadores del 3 de Enero no han sabido encontrar hasta ahora dentro de su política ningun medio heróico para salvar la Hacienda. No les ha servido de nada su ya larga é insoportable dictadura. Para salir de los apuros del dia han recurrido, como sus antecesores, á las vulgares operaciones del Tesoro, favoreciendo no menos escandalosamente la iniquidad y el agio. Han tomado dinero al precio que han querido los usureros, dándoles en garantía, á bajos tipos, ya Deuda consolidada, ya billetes y bonos de Tesorería. Han permitido á los prestamistas que dén una parte de sus préstamos, la mitad cuando menos, en cupones y otros valores vencidos del Estado; ¡efectos que el Estado no paga hace dos años á los que los compraron! Recoge así el prestamista por un 50 ó un 50p% esos cupones y valores que el Estado no paga, y dándolos por todo su valor nominal al Tesoro, realiza en meses fabulosas ganancias. Los beneficios que por este medio obtiene, más los que le proporcionan los intereses, la prórroga de los pagarés, los cambios, dan frecuentemente márgen á grandes y rápidas fortunas.

Los títulos de la deuda pública, que se daban antes en garantía de préstamos, no pasaban de pronto á manos de los prestamistas. Se los depositaba en el Banco, y al Estado no le faltaban nunca medios para detener su venta. A medida que han aumentado los apuros de la Nacion y el descrédito de la Hacienda, han sido mas exigentes los especuladores, y han logrado entrar desde luego en posesion de las garantías. Con esto han tenido un arma poderosa contra los gobiernos. Al vencimiento de sus créditos han podido venderlas, ó, cuando nó, obtener mas ventajosas condiciones en la prórroga, merced al interés que tiene siempre el Estado en que no se las saquen á la plaza, tanto porque esto redunda en mayor descrédito suyo, como porque contribuye á la baja general de los valores en la Bolsa.

Daños hoy en garantía de préstamos hay centenares de millones; y, como no quepa ya devolver los capitales, y los usureros se resisten á la prórroga de las obligaciones, temerosos de lo que pueda sobrevenir mañana, se corre el riesgo de que se saquen las garantías al mercado y haya una baja tal en los efectos públicos que se asusten las gentes.

Los títulos de la deuda consolidada están al 11 por % y no hace sino dias estuvieron á 10, tipo á que no se han llegado á cotizar nuestras rentas, ni aun en los mas calamitosos tiempos de la pasada guerra, y sería realmente de malísimo efecto que continuase y aun se acelerase la baja.

¿Y qué han imaginado los hombres del 3 de Enero para orillar el conflicto? Hacer con el Banco de España un contrato cuyas condiciones no conoce nadie; decir luego á los acreedores del Tesoro cuyas garantías consisten en títulos de la deuda consolidada, que si los entregan al Banco y consienten en renovar las obligaciones por el tiempo y el precio que se estipulen, tendrán al Banco por deudor subsidiario; y amenazar, aunque de una manera embozada, á los que se nieguen á desprenderse de sus garantías.

El Banco de España ha inspirado realmente confianza, tanto que las obligaciones hipotecarias, por él pagaderas, aunque por el Estado emitidas, se han salvado del universal naufragio, y aun hoy se cotizan poco menos que á la par, y son vivamente solicitadas y buscadas.

No hay, con todo, que perder de vista que aquellas obligaciones tienen por garantía, mas que la firma del Banco, pagarés de bienes nacionales, es decir, créditos contra particulares, que obran en poder del Banco mismo. Hoy, en virtud del contrato de que se acaba de hacer mencion, no tendrá el Banco en garantía de las obligaciones que subsidiariamente contraiga, sino títulos consolidados, esto es, créditos contra el Estado, que podrá ó no realizar si se vé en la precision de pagarlas. ¿Podrá acaso, merecer de los acreedores la misma confianza?

A mi modo de ver, la conducta del Gobierno es desacertadísima. Supongamos que mañana—suposicion nada gratuita—deja el Tesoro de pagar las obligaciones prorrogadas, y el Banco ha de cubrirlas. Es Banco, bien ó mal de su grado, habrá de vender las garantías. ¿Las arroja al mercado? La baja de todos los valores reviste los mas alarmantes caractéres. El grande, rápida, instantánea: lleva el terror á la Bolsa y produce una honda perturbacion en todos los negocios. ¿Impide el Gobierno al Banco la venta de los títulos, que es lo mas probable? El crédito del Banco sufre como nunca; la suerte del Establecimiento está mas comprometida que en 1848 y en 1866; el Estado arrastra al Banco en su caida, y el Banco es ya lo único que nos queda en pié, en medio de tantas ruinas! El Estado, para evitarlo, no se me oculta, arrojará al Banco por el camino de las emisiones innecesarias y recurrirá á la circulacion forzosa; mas no hará con esto sino aplazar la quiebra, difundir la alarma y perturbar los cambios.

La circulacion forzosa de los billetes pudo ser un remedio ayer, podría serlo talvez hoy, que el Banco no ha perdido aun la confianza del pueblo; si mañana se la decretase, por salvarle de una situacion á todas luces comprometida, agravaría el mal en vez de curarlo ni de mitigarlo. El descuento que sufririan los billetes, descuento que se traduciría por un alza general de precios, sería enorme.

¿Cómo no ha calculado el Gobierno las consecuencias que pueden nacer de su peligrosísima medida?

Tómese ahora en cuenta que el Banco de España no era, en realidad, hace cuatro meses, sino el Banco de Madrid, y que aun hoy no ha agotado la absorcion de los Bancos de provincia. ¡Cuando complete, á fun-

cionar como Banco único ir á comprometerle en operaciones aventuradas de que podia depender hasta su existencia!

Pero se vá haciendo esta carta mas larga de lo que me propuse; y no quiero concluirla sin hablar algo de la guerra. Moriones, que está de capitan general en Navarra, ha atacado á Mendiri, que, con diez y ocho batallones, se estaba fortificando en Oteiza, y ha logrado desalojarle de sus posiciones, despues de cuatro horas de combate. Gran fortuna ha sido para el Gobierno esta victoria, valga poco ó mucho, que faltan detalles para juzgarla; pues no es decible el escándalo que habia producido, dos ó tres dias antes, la entrada de los carlistas en villas de las provincias de Guadalajara y Segovia, que lindan con la de Madrid, y, sobre todo, la toma de La Guardia, situada casi á las puertas de Logroño, donde estaba el general en gefe del ejército del Norte con un cuerpo que no bajaria de 12,000 hombres.

La Guardia habia sido ya otra vez tomada por las tropas de D. Carlos y recobrada por las del general Moriones: ¿cómo se la tenia tan descuidada que se la pudiese ganar por sorpresa?

Es ya indudable que han reconocido el Gobierno de España, Alemania, Inglaterra y Francia. Han comprendido, se dice, que aquí se está dando la última batalla al ultramontanismo, y, dejando escrúpulos aparte, han querido prestar su apoyo moral á los que le combaten. Estoy, sin embargo, deseoso de conocer los términos del reconocimiento. Dudo que le hayan reconocido sin condiciones. Dudo mas, que hayan prescindido de la cuestion de derecho. Sancionar y legitimar en otra nacion un mero acto de fuerza, equivaldria á dar á la fuerza preeminencia sobre la legalidad y la justicia. Seria un ejemplo que no es posible suponer en naciones como Inglaterra.

La *Gaceta* no ha publicado todavia este acto, á pesar de la importancia que le dá el Gobierno, y mas que el Gobierno los periódicos que le defienden. Si me engaño,—lo repito,—reniego de la diplomacia y desespero de la causa del derecho.

F. Pí y Margall.

GACETILLA

Almanaque—Hoy sábado, San Leoncio y compañeros mártires.

Sale el sol á las 5 h. 11 m., y entra á las 5 h. 49 m.

Luna nueva.

Vapores—El *Niger* sale hoy para Burdeos con escala en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y Uruguay.

No hay que buscar mucho—Considerando de utilidad su conocimiento, publicamos en el número anterior, tomándola de un periódico brasilero, una carta recomendando el empleo de las semillas de *abobora* como remedio eficaz para la expulsion de la *tenia*, ó sea esa lombriz intestinal vulgarmente denominada *solitaria*.

Con la franqueza que nos caracteriza, debemos confesar que al traducir esa noticia, ignorábamos completamente que la benéfica semilla llamada en portugués *abobora*, fuese la del famoso vegetal que comemos diariamente en el puchero—*la misma del zapallo!*

Además, he nos venido á saber, que el citado remedio no era nuevo entre nosotros.

La semilla de zapallo administrada para la expulsion de la *tenia*, tanto en su estado natural como preparada por la química, se emplea hace doce años tanto aquí como en Buenos Aires, con éxito mas completo todavia que el señalado por el diario brasilero, pues en la generalidad de los casos se ha conseguido la expulsion total de la maléfica lombriz.

Hemos creido conveniente hacer esta declaracion, por lo que pueda interesar á los que se hayan preocupado de la noticia, y para que los dolientes no se echen á buscar como cosa rara semillas de *abobora*, en la ignorancia de que fuesen las del gustoso y saludable zapallo nacional.

El Canibalismo en la América del Norte—Refiere *El Nord*.

«Los directores del *Peabody-Museum* de arqueología y etnología americanas acaban de publicar una curiosísima memoria sobre la historia del canibalismo en la América del Norte.

»Ese trabajo fué motivado por el descubrimiento de un gran número de osamentas encontradas en las márgenes del rio San Juan, en la Florida Oriental.

»El eminente naturalista Dr. Wyman que hizo ese descubrimiento cuenta que todos esos huesos se hallan enterrados apenas á 1 ó 2 piés de profundidad; que se presentan siempre, no como habiendo sido de cadáveres inhumados regularmente, pero si en gran desórden y que es casi imposible reunir los necesarios para formar un esqueleto completo.

»Algunas veces falta la cabeza ó está reducida á fragmentos muy pequeños. Otras, los huesos de los brazos y de las piernas ofrecen vestigios de instrumentos cortantes, ó de dientes de perros, lobos u otros animales feroces.

»Cerca de Hanton Island, encontróse un esqueleto bien completo de un enano adulto que no tenia mas de tres piés de estatura: un poco mas adelante el de una mujer.

»Todos esos huesos son restos de terribles festines de los Caribes, Iroqueses, Algonquins, Mannys y Kikapous.

»El canibalismo existia en la Luisiana, en el Illinois y en toda la costa Noroeste.

»Hoy mismo aun existe en algunas tribus mas apartadas de los centros de poblacion.

»En 1817, los Tocawas y Comanches de Tejas, comieron cierto número de prisioneros que habian hecho y que pertenecian á las tropas que los Estados Unidos mandaran contra ellos.

»Lo que admira mas es que los tocawas, habiendo hecho prisionero al coronel James Bowie (inventor del cuchillo tan popular, denominado *Bowie Knife*) no le mataron, obligándole sin embargo á comer un pedazo cocido de Comanche (cuya tribu era de ellos enemiga), el cual acababa de caer en su poder.

»El coronel declaró despues que á la verdad, el tal plato no era de lo peor.»

Mortalidad—Dia 11:—Paulina Montero, oriental, 1½ años; Enrique Diaz, español, 3 años; Eduviges Gomez, oriental, 22 años, soltera; Rosa Trocolo, italiana, 28 años, casada; un párvulo, momentos.

Remocion de plazas—Por lo avanzado de la hora, tenemos que postergar para mañana un extenso artículo que se nos ha remitido, impugnando las apreciaciones de *El Siglo* sobre esa importante materia.

Beneficio—El de la Sra. Urban ha sido espléndido.

El público hizo una verdadera ovacion á la inteligente artista, prodigándole una crecidísima cantidad de regalos é innumerables aplausos, amen de llenar el teatro de bote á bote. No faltó tampoco la poesia á la cita, habiéndose repartido con profusion los versos siguientes de autor anónimo:

ALL' ESIMIA ARTISTA

SIGNORA ALICE URBAN, IN OCCASIONE DELLA SUA BENEFICIATA

Voce non è da mortal labbro espressa
Questa che allegra del Solis le scene;
E angelica armonia che a noi perviene
Come luce dal sol giunga riflessa.

Di tali accenti il fragoroso suono
Oda echeggiar di mille voci in torno,
E i piansi e le corone in si bel giorno,
Ognun s'affretta a tributarti in dono.

L'arte sublime a divinar tè dato,
E la dolce cantrice a Te sol lice
Cantar di Margherita, o diva Alice,
Che l'alma infiora d'ogni cor ben nato

E se benigna sulle corde d'oro
Di Saffo intuoni l'ispirato canto,
Ad insolita gioia a nuovo incanto
Tu ci trasporti nelle età dell'oro.

Questa terra gentil che tanto sente,
Terra d'amor, di genio, e d'armonia
Plaude all'arte, alla donna, e questo fia
Rimembranza e trionfo onnipossente.

Montevideo, 10 Settembre 1874.

El conjunto de la *Saffo* ha sido muy bueno.

La Sra. Urban desempeña con pasion el bello papel de la protagonista, al que debe su merecida reputacion.

La Sta. Sanz la secunda perfectamente de manera que el terzo capital de la ópera, el duo de las damas, *hizo furor*, segun el frasario teatral, y el público pidió su repeticion á las que accedieron galantemente las dos egregias artistas.

Buli, cantó y accionó muy bien, mereciendo reiteradas veces los aplausos del público.

El tenor Ambrosi hizo lo posible para salir airoso en el ingrato papel de Faon.

La Sra. Alice Urban ha de guardar entre sus recuerdos artísticos mas queridos el de la brillante funcion de anteanoche.

Delta.

Fuga—El corresponsal de Minas de nuestro colega *El Telégrafo*, le dirigió ayer á las 3 de la tarde un despacho que dice textualmente:

'El criminal Ibarra que fué reclamado por las autoridades de Canelones, ha sido negada su entrega por las de Minas.

Ibarra, se ha fugado, temiendo de lo que le pueda ocurrir.'

Su desaparicion se supo hoy de mañana.

El periódico *La Campaña* en su número del Domingo dará detalles sobre este escandaloso suceso.

Los Madgyares—La Compañía de zarzuela que trabaja en San Felipe pone hoy en escena la famosa zarzuela *Los Madgyares*.

Quedan notificados los numerosos *amateurs* de la zarzuela.

Recaudia á bordo—La Capitanía del Puerto hizo bajar ayer á tierra y remitió á la Cárcel pública en calidad de incomunicados á varios marineros del paquete nacional *Dos Amigos*.

Esos individuos se sublevaron contra el capitan del referido buque, resistiéndose á alistarlo para hacerse á la mar.

El Almirante Chargueau—Se ha recibido aquí la noticia de haber fallecido en Paris, el almirante Chargueau, que algun tiempo mandó la estacion naval francesa en el Rio de la Plata.

Las simpatias que supo conquistarse ese antiguo marino en nuestro país, al que prestó importantes servicios y especialmente entre sus connacionales, harán que la noticia de su fallecimiento sea generalmente sentida.

Ida Edelvira—Los diarios recibidos de Europa por el último correo anuncian la muerte en Milan, á principios de Agosto de la cantatriz Ida Edelvira que por tantos años y en época remota fué el encanto de nuestro público.

Qué barbaridad!—Dice un periódico extranjero que los grandes bancos de anchoas que se dirigen de Oeste á Este en el Mediterráneo, son este año de una abundancia extraordinaria. Estas legiones de pescados ... cubren una superficie de varios kilómetros cuadrados y solo pueden contarse por millones.

Algunos grandes pescados siguen estas masas ... devorándolas ...

Dias de Fuego—En Nueva York, el 29 de Junio marcó el termómetro á la sombra 102° Fahrenheit. Ha sido el dia mas caloroso de Nueva York desde 1856; y, exceptuando un solo dia de ese año, el de mas elevada temperatura en los cincuenta años últimos.

Bibliografía—El laborioso y reputado educacionista D. Jaime Roldós y Pons acaba de publicar un volúmen de *Estudios pedagógicos* en el cual habla, con reconocida competencia, acerca de la enseñanza en general.

Es un libro que se recomienda por méritos intrínsecos así como por el laudable celo del autor por el progreso del país que habita y al que paga noblemente, con los productos de su ingenio, la hospitalidad que le dispensa.

No somos competentes, para emitir un extenso juicio acerca de los *Estudios pedagógicos* que anunciamos; dejamos esa honrosa tarea á los colegas del autor, jueces natos en la materia. Solo sí creemos deber de justicia recomendar su lectura á todos los que ejercen el magisterio de la enseñanza.

El Sr. Roldós y Pons dedicó sus *Estudios* al doctor D. Plácido Ellauri, incansable protector de la niñez, cuya educacion promueve con todos los medios á su alcance y con una constancia que grabará su nombre en el corazon de la nueva generacion.

Entendemos ademas que el Sr. Roldós y Pons tiene acabada la continuacion de su *Curso de Matemáticas*, para cuya publicacion ha solicitado la proteccion del Gobierno.

Patente de paquete—Por resolucion gubernativa, el vapor, á llegar *L'Orenoque*, gozará de las mismas franquicias que las acordadas á los paquetes de las mensagerías francesas.

Pintos Baez—Este gefe de la pasada revolucion ha fallecido en San José.

Una grave dolencia le tenia postrado en cama desde hace algun tiempo.

Desastre marítimo—Los diarios no han dado cuenta aún, de un incidente que tuvo lugar en los primeros dias de la semana pasada á bordo del vapor *Capitan*, que hace la carrera entre Buenos Aires y el Rosario de Santa-Fé.

Uno de los pasageros que iba en él á Santa Fé y que regresó ya, hace conocer los detalles de ese incidente que ha podido ser de consecuencias desastrosas.

El martes último, como á las 12 del dia zarpó del Tigre con rumbo al puerto del Rosario el mencionado vapor.

Llevaba innumerables pasageros.

La navegacion fué sin contratiempo hasta las 11 de la noche.

A esta hora el vapor cruzaba la parte del Rio Paraná, denominada *Concha de San Pedro*.

La oscuridad era densa, á estremo de ser imposible el descubrir una persona á cuatro varas de distancia.

El vapor caminaba á impulso de toda la fuerza de sus calderas.

De pronto el buque choca violentamente con un cuerpo extraño. Detiene su marcha y se produce á bordo esa conmocion natural en semejantes casos.

La proa del *Capitan* estaba hecha pedazos.

Se habia llevado por delante una goleta, fondeada allí, en medio de las aguas, sin luces que sirvieran de prevencion á los navegantes.

El golpe fué tan rudo que la goleta se sepultó bajo las ondas un momento despues: la tripulacion se salvó providencialmente.

El *Capitan* no pudo seguir viaje hasta el dia siguiente, gracias á los esfuerzos que hizo el comandante de á bordo, para salvarle de aquella situacion.

Cuando llegaron al puerto de San Pedro, se levantó una acta de lo sucedido.

Fantasía médica—El *Pall Mall Gazette* publica el hecho siguiente:

La transfusion de la sangre es una esperiencia que solo debe ser tentada con aprobacion de los mejores prácticos, y aun así muchas veces los resultados son lamentables.

Dice un diario americano que últimamente en New-York un individuo llamado Simpson, sufria una tisis pulmonal, y estaba próximo á la muerte, cuando el Dr. Stephins deliberó esperimentar la transfusion de la sangre.

Los amigos del enfermo no quisieron facilitar sus venas para la incision; entonces el médico, como último recurso, se sirvió de una cabra, de la cual estrajo dos cuartas de sangre, las que inyectó en la economía de Simpson.

Su reanimacion fué rápida, aunque acompañada de síntomas desconocidos y desagradables.

Así, luego despues de haber recuperado las fuerzas saltó del lecho, y haciendo movimientos con la cabeza para todos lados, á semejanza de los carneros se arrojó sobre el médico llevándolo hasta la puerta del cuarto contiguo, donde éste, despues de herido en el estómago varias veces, pudo refugiarse.

El doctor cerró la puerta, y Simpson con extrema violencia se precipitó á su encuentro, y hubiera roto las almohadas, si no hubiese aplacado su furor por la entrada de su suegra en este momento.

La pobre vieja recibió una embestida terrible, dada por el embravecido yerno; y habiendo caido, Simpson empezó á saltar locamente en torno de ella y á roer las flores verdes que estaban pintadas en la alfombra.

Consiguieron al fin agarrar y amarrar al desgraciado. Entonces empezó á balar de tal modo que aterrorizó á los vecinos.

Amedrentado a su vez por el estado del enfermo é incomodado con las quejas de la mujer de Simpson, quiso el doctor tentar el último esfuerzo para curar los efectos de su imprudencia, y consiguió, por medio de reflexiones, obtener que un irlandés, criado del enfermo, dejase practicar en sí la incision de las venas, y proporcionase cierta cantidad de sangre para una segunda transfusion.

Simpson mejoró mucho despues de la nueva esperiencia; pero quedó con la voz un tanto parecida al balido de antes.

Desde la última operacion solo una vez le acometió el acceso. Yendo una vez á la iglesia, empezó á saltar y dar de cabezadas al sacristan, que le hubiera sin duda tirado con la Biblia, si Simpson no se hubiese vuelto á él y pedídole disculpa.

Veredicto—He aquí el pronunciado ayer por el Jurado en la vista de la causa criminal seguida al reo Angel Negro.

En Montevideo á 11 de Setiembre de 1874, estando en audiencia el Sr. Juez de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Domingo Aramburú é interinamente encargado del Juzgado del Crimen de la misma seccion, por suspension del titular, y los Sres. Jueces de hecho en la presente causa, D. Manuel Muñoz, D. Nereo Montero, D. Lorenzo Rovira y D. Luis Piñeiro, por ante mí el escribano declararon:

Primero: que está probado que José Perroti y Angel Tirotorello penetraron el dia 15 de Enero de 1870 en la parte de monte de la isla del Queguay chico, sobre la cual pretendia *tener* derecho exclusivo Angel Negro y en la que se encontraba el mismo.

Segundo: que está probado que Angel Negro, intimó á Perroti saliese de aquella parte del monte.

Tercero: que está probado que Perroti acometió con un hacha á Angel Negro el cual le hirió de un tiro de escopeta cargado con municion.

Cuarto: Que está probado que Perroti murió media hora despues.

5.º y último—Que está probado que no ha habido premeditacion.

Y lo firman por ante mí el Escribano de que doy fé:—*Aramburú—Discorde en parte—N. P. Montero—Muñoz Rovira—Piñeyro—Discorde en parte.*

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Ruano y Gomensoro, del casco de una fragata y su cargamento de carbon, Piedras 80, á las 2 de la tarde.

Por el mismo, de mercaderías, barraca Solis, esquina Ituzaingó y 25 de Agosto, á las 12.

Por Boyer, de muebles, libros, alhajas etc. 25 de Mayo 266, á las 8 de la noche.

Por Losiardo, de plantas, 18 de Julio 65, á las 2 de la tarde.

Por A. Rodriguez, de muebles, Sarandí, 232, á las 12.

Por Lucena, de alhajas y cuadros, 25 de Mayo 210 al 214, á las 7½ de la noche.

Secretaría del Club Universitario—La sociedad se reune el sábado 12 del corriente á las 8 de la noche para discutir la tésis del Sr. D. Carlos Fin titulada *El Sufragio* y ocuparse en seguida de los asuntos entrados.

El Secretario.

Otro desastre—Mas terrible que el anterior es el siguiente de que dá cuenta *El Globo*.

—Con fecha 23 de Julio le escriben de Douvres que á la una y media de la madrugada, el vapor *Mibank* cargado de zinc, chocó con el vapor *Hankord* á la vista de Dargeness, y zozobró.

Murieron ahogadas 11 personas de la tripulacion, comprendidos el capitan, el segundo y la esposa del capitan.

Se salvaron 16 individuos.

El *Mibank* procedia de Cartagena para Senderland.

Ocurrencias locales—Estractamos del parte policial de ayer:

—El Comisario de la 5.ª seccion comunica que al salir de la Academia sita frente al Cementerio Inglés un individuo, fué agredido violentamente por otro hiriéndolo con un cuchillo; el heridor fugó inmediatamente.

Por la 3.ª seccion fué remitido un individuo por haber sido sorprendido en momentos que habia forzado la puerta de una casa con el intento de robar probablemente.

El Comisario de la Aduana remitió á un individuo por escándalo.

Telégramas Comerciales—Los siguientes fueron recibidos ayer por la agencia telegráfica Americana:

Pernambuco, Setiembre 6—Tasajo—Firme. La existencia de carne del Rio de la Plata es de 270,000 kilos que cotamos al precio de 4$500 por 15 kilos.

Bahia, Setiembre 6—Tasajo—La existencia del tasajo del Rio de la Plata es de 12 000 kilos que cotamos entre los precios 5$925 y 6$135 por 15 kilos.

Rio Janeiro, Setiembre 6—Tasajo—La existencia del Rio de la Plata es de 3.091,720 kilos que cotamos 3$000 á 4$950 por 15 kilos.

Lisboa, Setiembre 5—Llegó el paquete francés *Senegal*, procedente del Rio de la Plata y escalas.

Rio Janeiro, Setiembre 6.—Salieron los vapores brasilero *Calderon* y aleman *Buenos Aires* procedentes de Hamburgo con destino al Rio de la Plata.

Liverpool, Setiembre 5—Cueros—El mercado continúa firme.

Hamburgo, Setiembre 5—Cueros—Los precios muestran tendencia á alza.

Havre, Setiembre 5—Sebo—Vacuno 51 á 52, carnero 49 á 50, mercado firme.

Cueros—Para este artículo existe procura.

Lanas—Los precios se mantienen firmes.

Rio Grande, Setiembre 7—Salió con destino á Rio Janeiro con escalas, el paquete *Camoes*.

Rio Janeiro, 7 Setiembre—Salió con destino al Rio de la Plata el vapor francés *Savoie*.

MISCELÁNEA

Aunque con retraso, ocasionado siempre por la falta de espacio, publicamos hoy algunas de las producciones que se leyeron en la última brillante conferencia del Club Universitario.

La bellísima poesía titulada *¡Pobre Madre!* que debió ser leida en aquel certámen, nos ha sido facilitada por nuestro colega el gacetillero, prohibiéndonos terminantemente que descorramos el velo del anónimo con que se ha querido cubrir el autor de tan linda produccion, pero encargándonos al mismo tiempo que bajo su responsabilidad y *con el mayor secreto*, digamos que el autor es D. Enrique Maciel. Está complacido nuestro compañero y creemos que lo estarán tambien los lectores despues de conocer estas preciosas composiciones.

El Presidiario

AL DOCTOR DON GONZALO RAMIREZ

I.

Miradlo! es un jóven de hermoso semblante,
De rubia melena, de pálida tez;
Su altiva mirada, su andar arrogante
Revelan al hombre, y al bravo á la vez!

Aun niño y ya el crímen posó en su cabeza
Las garras sangrientas del génio del mal;
¡Y el niño fué un héroe, de triste grandeza,
¡Fué un héroe del vicio! ¡fué un gran criminal!

Miradle sonriente, contar sus hazañas:
«Tres víctimas, dice! mi acero inmoló;
«Si hay hombre en el mundo de negras entrañas!
«¡Ninguno las tiene mas negras que yó!

«De aquestas esposas, que el cuerpo me oprimen
«Dos veces los hierros, yo este rompí!
«Y hoy vuelvo á esta cárcel por un tercer crímen
«Que á ustedes me liga, de nuevo hoy aquí.

«Y así, siempre unidos en grato consorcio
«Iremos felices, hasta el ataud;
«Del bien separados por mútuo divorcio
«Burlando á ese mito que llaman virtud!

«Aquí sin trabajo, nos dán el sustento
«No falta quien juegue, hay plata, hay licor!
«Un hurrah! a esta vida con báquico acento
«Al aire elevemos, que cause terror! »

II

Y aquel presidiario que alarde allí hacia
Con tanto cinismo, de tanta crueldad,
¡Tal vez de la patria, buen hijo seria,
Y un ser estimado por la humanidad!...

Mas ¡ay! que iniciado del mal en la senda,
Su hogar se cambiara por negra prision,
Y solo halló en ella, cual tétrica ofrenda
Del crímen el lema, del vicio el blason!

Pues viera en festines, cruzarse puñales,
Hundirse en los pechos y rojos salir,...
Brindábale el crímen sus goces brutales
Doquiera la vista, tendiera febril.

Cegado de honores, perdido el reposo,
Delirios de sangre, su mente forjó;
Y en vez de un buen hijo, de un padre amoroso!
Chacal indomable, la cárcel formó!

. . . .

III

¡Oh pueblo valeroso, que en lides inmortales
La gloria coronára, espléndida tu sien!...
¿Acaso hay mayor gloria, que hacer de criminales,
Obreros del trabajo, apóstoles del bien?

La aspiracion mas noble, mas santa, mas grandiosa
Es destruir por siempre, de raiz la corrupcion,
Y allí elevar un templo dó la virtud radiosa
Tremole a todos vientos, triunfante su perdon!

¡Hagamos un esfuerzo, constancia, patriotismo,
Y una penitenciaria podremos levantar;
¡Que cese el abandono, la inercia, el egoismo,
¡Que acuda todo el pueblo, la empresa á coronar!

¡Los pueblos que son sordos, del bien á los clamores!
¡Los pueblos que no atienden la voz del porvenir!
¡Son pueblos de pigmeos! son razas inferiores!
¡Son pueblos que merecen, cobardes sucumbir!

¡Mas nunca será el nuestro, humano y generoso
Que al noble pensamiento le niegue proteccion;
¡El pueblo que se muestra de honores codicioso
Realizará entusiasta, tan grande aspiracion!

Antonio Lussich.

Setiembre 1871.

¡POBRE MADRE!

(Anónimo)

I

A orillas de un arroyo cristalino
De los muchos que riegan á mi pátria
Hermoso como el campo que recorre,
Puro como los cielos que retrata,
Atrase, cobijado por las hojas
De añejos sauces y gigantes palmas
Pequeño rancho de los mas humildes
Pero bello y poética morada.

Habitábanlo solos, mas exentos
De esas mil penas que la vida amargan
Cuando en el esplendor, en la molicie
O en el bullicio de los pueblos, pasa,
Olvidados del mundo y de sus goces,
Un hombre jóven y su madre anciana;
Que en amor eterna y mutuamente
Toda su dicha y porvenir cifraban.

Cuando á la blanquecina faz del sol naciente
Desde el bosque, las aves saludaban
Sin pena, sin dolor, el buen mancebo
A la ruda labor se encaminaba.
Y allí afanoso, el pan de cada dia
El suelo cultivando demandaba,
Solo, sin mas amigo en el trabajo
Que los suspiros de su madre amada.

Y cuando al caer la noche, presuroso
Volvíase á buscar en su cabaña
El reposo, los besos de la madre
Con dulzura su frente acariciaban;
Y agradeciendo al Hacedor de hinojos
El sustento que el Cielo les enviára
Entre sus pliegues la nocturna brisa
La oracion de la tarde se llevaba.

Cuanta felicidad, cuanta ternura
En aquel pobre rancho se encerraba,
¡Ah! Si los hombres que alejados viven
De las bellas llanuras de mi pátria,
De la tranquilidad que en ellas reina
Un dia, nada mas, un dia gozáran
No sirvieran los pobres campesinos
De pedestal á la ambicion bastarda.

II

¡Oh! cuan eran felices los pobres moradores
De aquel pequeño rancho de humilde condicion.
Mas ¡ay! en este mundo los crueles sinsabores
Muy rara vez no alejan la paz del corazon.

La guerra vino un dia, su bárbaro estallido
Por valles y ciudades oyóse con terror,
El pátrio suelo, todo, sintióse estremecido.
Por los ardientes écos de bélico clamor.

No era el clamor que un tiempo, partiendo de los Andes
De orgullo conmoviera la América del Sud,
A cuyos libres ecos, con la alma de los grandes
Gritando «Independencia» se alzó la juventud.

No era la santa guerra que aterra á los tiranos
Aquella que anunciaba fatídico el clarin,
Era la horrible lucha de hermanos con hermanos
La maldecida lucha de Abel y de Cain.

Como otros, por la fuerza, el jóven de mi historia
Sintióse compelido á ser tambien actor
En una civil guerra, sin méritos, sin gloria,
Sin bien para la pátria, sin bien para el valor.

Y en bárbaro combate, lejano de sus lares
La fratricida lanza su pecho desgarró.
Y al retornar los hijos de nuevo á sus hogares
El de la pobre anciana en vano le esperó.

De entonces, en aquel rancho cuyo pajizo techo
Testigo fuera un dia de fraternal amor
Existe un hijo menos, de mas un pobre lecho,
Y al lado de él la anciana que muere de dolor.

El golpe que tronchara de su hijo la existencia,
Hirió tambien de muerte su noble corazon,
Y al terminar sus dias, es víctima inocente
De las civiles luchas que engendra la ambicion.

MEDITACION

I

Lejos, muy lejos de mi pobre madre,
Tambien distante de mi amada pátria
Entre congojas y lamentos crueles
Suspira el alma
Tiende la noche su enlutado manto
Brilla la luna con su luz de plata,
Y amargo llanto del dolor nacido
Embarga el alma
Recuerdo el techo paternal, querido
Donde el placer con el amor reinaba
Mirando triste por la suerte impía
Transida el alma
Loco y distante de ese cielo puro
Dó reflejaba una esperanza grata
Como proscrito que su pena sufre
Sufre mi alma
Cual triste gime el perfumado tallo
Cuando arrebata el aquilon la malva,
Cual llora el niño en su infandad terrible
Llora mi alma.
Sufriendo mústio mi dolor acerbo,
Libando el cáliz de la ausencia amarga,
Siente mi pecho el corazon helado
Padece mi alma.

II

Ay! lloro, pues la pena mi corazon ha ahogado
Lanzando dentro el pecho la lava del dolor,
Clavando en mi existencia el dardo empozoñado
Del hórrido quebranto del mal aterrador,

Ay! lloro en negra ausencia con lágrimas de fuego
Hallarme tan distante del techo paternal,
¡Son lágrimas del alma vertidas en sosiego
Son hondas emociones de mi aflicion filial!

Si de la noche miro el funerario manto
Si miro de una estrella el trémulo brillar,
Empapa mis pupilas el mas amargo llanto
Y vuelven los recuerdos mi mente á contristar,

Oh! madre yo quisiera oir tu dulce acento
Quisiera por consuelo tu santa bendicion,
Tal vez así olvidára el negro pensamiento
Que cual agudo fatal destroza el corazon.

Quisiera que tu mano posaras en mi frente,
Que sufre bajo el yugo del mar, abrumador.
Quisiera darte un beso, tan puro é inocente
Cual la palabra santa del divo Redentor.

Alberto Flangini (hijo).

Señor Catedrático de Literatura.

Señor; Sin otras pretensiones que la de estimularme al estudio, me propongo escribir algunas palabras sobre una parte de la Historia de la Filosofía.

Yo sé anticipadamente, señor, que mi trabajo no tendrá otro mérito, que el de su modestia, desde que soy tal vez el último entre tantos ilustrados jóvenes que á esta Aula concurren; y es por esto que me acojo á la benignidad del árbol Catedrático y de mis condiscípulos, siquiera sea para estimularnos á otros trabajos de este género.

Los filósofos de la antigüedad, desenvolviendo grandes teorías, dejaron sembrado con ellas el sentimiento de la dignidad humana, sentimiento que tiene su síntesis mas gráfica en la libertad.

Esta palabra mágica ha sido la bandera en todas las edades de los tiempos, para la conquista de los grandes pensamientos y de la libertad de la humanidad misma.

Si volvemos los ojos del alma hácia los antiguos tiempos, encontraremos en las escuridades de ellos, al pueblo griego, luchando continuamente con las grandes dificultades del porvenir, sin otro objeto que el de ser libre.

Thales de Mileto funda una escuela filosófica con el objeto de sacar del error é inculcar las ideas de libertad á la patria de Demóstenes y Pericles, cuyos conocimientos obtuvo el ilustre maestro estudiando los misterios de los sacerdotes de Egipto.

Anaximandro y Anaximeno modifican las elevadas teorías de su maestro, para mas tarde ceder á las investigaciones del sabio y bondadoso Anaxágoras, el mas instruido de los filósofos jónicos.

Pitágoras, el gran matemático de Samos, visita á Menfis, recorre la Fenicia, la Persia, el Oriente y la India, estudiando la metempsícosis para volver á su país natal, á esplicar la historia de las armonías.

Le sucede Empédocles de Agrigento que se dedica con especialidad á la química, fundando una química racional, porque supone á los cuerpos formados por elementos unidos por los principios de amistad ó enemistad, donde se revela la atraccion y repulsion obrando sobre los átomos.

Penófanes esplica geología en Elea y su discípulo Leucipo desarrolla la teoría de las acciones centrífugas.

Demócrito continúa la obra de Leucipo, aventajándole en mecánica y en la esplicacion del cambio de lugar de los cuerpos en el espacio, para establecer de un modo claro la teoría del vacío.

Le sucede el inmortal Sócrates, quien arranca la máscara á los sofistas, los confunde con la fuerza de su dialéctica, y echa por tierra el panteismo, despojando á las divinidades griegas de la ridícula farsa de los milagros; y ese hombre sabio, severo é inflexible prefiere tomar la cicuta antes que ceder á la ignorancia de un pueblo, ó á la intolerancia sacerdotal, proclamando en su última agonía, los saludables principios de la libertad.

Platon, tributado por el triste fin de su querido maestro, maldice á Atenas, y despues de grandes viages, donde su suerte fué variable, se dedica á esplicar geometría, orígen del descubrimiento de las secciones cónicas, de donde mas tarde Galileo y Keplero sirviéndose de estos conocimientos, indican las leyes del movimiento y la verdadera forma de las órbitas planetarias.

Aristóteles avanza en el estudio de la física y guiado por las matemáticas, se dedica á la historia natural sobre la base de la anatomía, con ardor, estableciendo hechos en metereología los cuales subsisten en nuestros dias, por mas que las escuelas escolástica y sofista, se hayan empeñado en anonadar sus teorías y su genio.

Creo, señores, que he demostrado con estos ejemplos que estos grandes hombres se sacrificaron por guiar á los ciudadanos de su patria, hácia la libertad, sacándolos por medio de su esclarecido talento de la oscuridad é ignorancia en que yacian sepultados:—He dicho.

Bonifacio Vila.

CAMPO NEUTRAL

EL GRAN ALMANAQUE DE «EL SIGLO»

Unos cuantos dias más y estará en prensa el *Gran almanaque de El Siglo*, para 1875, compuesto con materiales enteramente nuevos y en los que, como siempre, hemos tratado de reunir lo útil á lo agradable haciendo así esta publicacion indispensable en todas las casas.

Para los avisos que van intercalados en el texto, nuestra imprenta posée las vistosas viñetas y esquisitos adornos, encargados especialmente á Europa y que llegaron, como lo anunciamos dias pasados, por el vapor *Copérnicus* en 15 cajones abultados.

El crédito de que goza el *Gran Almanaque de El Siglo*, adquirido en 10 años de existencia, no necesita bombo, siendo su mayor elógio la proteccion que le ha dispensado el público de la ciudad y campaña y los millares de ejemplares que se imprimen anualmente.

Por eso es que los avisos intercalados en nuestra importante publicacion, vienen á costar una insignificancia, relativamente á la inmensa circulacion que ella les facilita.

El *Gran Almanaque de El Siglo*, será, pues, este año lo que ha sido en los anteriores: una obra util y necesaria á todas las clases.

Las personas que quieran anticipar sus pedidos para la capital y campaña, así como las que deseen reservarse un espacio para sus avisos, pueden entenderse con nuestro empleado D. Julio Lefevre, único encargado del establecimiento, para correr con todo lo relativo en esa parte del Gran Almanaque que en breve saldrá á luz.

BOLSA DE COMERCIO

Montevideo, Setiembre 11 de 1874.

DEUDA INTERNA 2.ª SERIE

10,000 $ para fin de mes	66%	p% de su valor.
10,000 » idem idem	66½	»
20,000 $		

COMPAÑÍA INMOBILIARIA

100 acciones al contado	50%	$ cada una.
20 id. disp. para el comp. hasta fin de mes	51	»
50 idem para fin de mes	51	»
10 accs. disp. para el comp. hasta fin de mes	51	»
100 idem idem	51	»
70 idem idem	51	»
50 al contado	50	»
400 acciones.		

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

20 acciones al contado	50	$ cada una.
49 idem idem	49½	»
10 idem idem	50%	»
70 acciones.		

FOMENTO MONTEVIDEANO

20 accs. para fin de mes	49½	$ cada una.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 11

Santa Catalina el 1.º del corriente, polacra goleta española «Talia,» de 102 toneladas, capitan Salvador Llimoca, con 10 de tripulacion, á Pino hijo é Imenez con 29 pipas caña, 31 barricas azúcar mascavado, 438 tablas de canela, 50 barricas miel, 31,660 rajas de leña, 8000 naranjas, 21 jazmines, 200 cachas banana.

Burdeos, el 15 de Julio, barca francesa «Pie IX,» de 366 toneladas, capitan E. Eyon, con 13 de tripulacion, á Louton Hs. y C.ª con—á Escalada y Grané 100 fardos papel de envolver, á Bonomi y Lemaison 21 bultos cuerdas, 2 cjs. muestras, á Courtis Stewart y C.ª 233 bls. vino, 362 cjs. id, 4 bolsas café, 5 cajones coñac, á J. Robert 50 id vino, á Vicente Serres 39 id coñac, 35 id aceite, á J. Dellazoppe, 11 id mármol, 12 id tinta, á Le-Hir Barnet y C.ª 200 bordalesas vino, 49 cajones coñac, 209 id ajenjo á Parini hijo y Gonzalez 223 bordalesas vino, á A. Dupuy y Junge 100 idem idem, á P. Rubinson, A. Jonca, Sampairac Heron 8 cjs. loces, 502 atados margos para id, á A. Cibils y C.ª 60 bordalesas vino, á H. Dufrechou 100 cajones biter, 70 bordalesas vino, á la órden 400 id, id., 153 cajones biter, 125 id. kirsch, á M. Petit Berg y C.ª 830 id. liquidos, á Marini y C.ª 200 bordalesas vino, á Araind y Aatié 1 barril ron, 2 bordalesas vino, á Hequet y C.ª 9 cajones papel, á Galli y C.ª 21 fardos id, á A. Demarchi Hs. y C.ª 18 cajones ácido, á José de Bernochi 10 id. sulfúrico.—El capitan declaró que arrojó al mar dos cajones ácido.

Portland el 15 de Julio, barca americana Ocimo, de 577 toneladas, capitan K. Hodgson, con 10 de tripulacion, á J. Scarnichia, con 407, 711 piés pino spruce, 4550 piés pickets, 35.750 tablitas, 36 perchas.

Pernambuco, el 3 de Agosto, polacra goleta española «Venturita,» de 128 tons. cap. A. Maristany, con 10 de tripulacion, á M. Llamas y C.ª con 1,125 barricas y 150 medias id. azúcar, 52 barriles miel, 50 pipas caña. (Sigue para Buenos Aires.)

Buenos Aires, el 7 del corriente, barca francesa «Arakan,» de 392 tons. cap. C. Bourdes, con 35 de tripulacion, á J. Sanseri, con 45 bolsas afrecho, 150 bordalesas y 50 pipas vacías.

Génova, el 10 de Agosto, con escala en Marsella, Barcelona y Santa Cruz de Tenerife, vapor argentino «Pampa,» de 1,010 tons. cap. José Villa, con 564 pasageros, á Máximo Gnecco y Ca. con—Carga de Génova—á Manuel Pescallini 1 cjn. hongos secos, 1 id. semillas, 1 id. géneros de algodon, á Cabrita y Picasso 2 id. muebles, á De Lisle y Ca. 15 sacos arroz, á Pedro Veroni 1 barril vino.

«Carga de Marsella»—á C. Garet 4 fardos ropa de hilo.

Carga de Barcelona—á V. D. Miralles 2 cjns. perfumería, á Carmelo Calvo 4 id pianos, 14 id medallas, á José Bellmont 4 id impresos, á Lujan Basso y C.ª 50 cjs. vino seco, á Juan Gumma y C.ª 1 cjn. cucharas y tenedores, á Escalada y Grané 1 id abanicos, 10 id naipes, á Pablo Calatayud 1 id abanicos, 2 id alpargatas, á Teodoro Viladevall 30 cjs. vino, 1 cjn. géneros de algodon, á Francisco Turell 1 id con 1 piano usado, á Vicente Deu y Mata 10 id naipes, 5 id aceite, á Andrés Rius 1 id impresos, á Sacarello y Galeano y C.ª 1 id papel para cigarros, 2 id naipes, 1 id y 2 fds. cáñamo obrado, á la órden 6 cjns. naipes, á Font y Antiga 2 id naipes, Jaime Megí 1 id muestras, á Cabilla Rodriguez y C.ª 30 sacos avellanas, 21 barricas garbanzos, 25 id alpiste, 20 cjns. pimenton.

Barcelona el 11 de Junio, bergantin español «Nueva Sabina,» de 207 toneladas, capitan José Roldós, con 13 de tripulacion, á J. Cibils é hijos, con 265 pipas, 42 medias y 35 cls. vino tinto, á Mario Rodriguez 127 c. frutas en conserva, á Gabriel Rodriguez 175 pipas, 18 medias y 101 cuarterolas vino tinto, 20 cuarterolas vino seco, á N. Farriols y C.ª 202 pipas vino, 50 cjs. aceite.

Buenos Ayres el 10 del corriente, vapor inglés «Halley,» á G. R. Horne con frutos.

Cardiff barca inglesa «Ogmore,» á la órden con carbon.

San Francisco (Brasil) barca española «Clotilde,» á H. Kreymborg con maderas.

Nueva York, bergantin goleta inglés «Euroclydon,» á Z. Fairy C.ª con carga general.

Rio Grande el 1 del corriente, bergantin portugués «Damiao» de 288 toneladas, capitan Pedro M. Branco con 10 de tripulacion, á Dupeat y C.ª con á H. Lombardini 529 cjs para carretas, á Secco y Verney, 120 sacos fariña, á Pinchijo en Imenez, 45 pipas caña, 100 sacos fariña, 22 bcs. yerba, á Britos Seijo y C.ª 25 bcs. y 12 medias id azúcar, 5 cjns tabaco, 2 id cigarros, 1 id arrauta, á Mattos Paiva y C.ª 28 bcs. yerba, á la órden, 22 bts. meres.

Parte comercial

Salida de metálico

El vapor inglés «Hipparchus» salido ayer para el Brasil y Europa, ha conducido de un establecimiento bancario de esta capital para la plaza de Lóndres £22 000, y de varios particulares de nuestro comercio $5,127 50 cts. que hacen un total de $103,100.

Cambios

Se han pasado hoy las siguientes cantidades:

SOBRE LONDRES

2,500 £ . . . . 50 15/16d.
1,500 » . . . . 51d.

SOBRE GÉNOVA

150,000 francos . . . . . 5.36% á 5.37%

SOBRE HAMBURGO

10,000 reichsmark . . . 4 30.

Exportacion

No hemos tenido conocimiento de negocio en frutos.

A última hora circuló el rumor que uno de nuestros barraqueros realizó una fuerte partida de cueros vacunos secos disponibles, cuya operacion no la hemos podido aun confirmar.

Cereales

Harina—Los martilleros Romaña y Ca. vendieron ayer en pública subasta, 800 arbs. con la marca Molino Uruguayo, á 12% rls. arb. al contado.

Importacion.

Artículos españoles—Se realizó ayer el cargamento por «Albertina,» de Barcelona, consignada á Tremoleras hnos. y compuesto del siguiente surtido.

237 pipas, 35 medias y 32 cuarterolas vino tinto marca Maristany. 40 id id seco igual marca, 60 id id tinto marca Alella, 111 cajs. aceite de 4 arb., 12 id id de 2 arb. 25 id id almendras peladas, 150 latas pimenton, 20 cajs. alpargatas Valencianas, 190 barriles aceitunas.

Se colocó una gran parte del vino por «Jóven Hortencia» del mismo destino, marca Joaquin Rius.

Los precios de estos dos cargamentos los publicaremos oportunamente.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

DEUDA FRANCO-INGLESA

Desde el 15 del corriente inclusive quedarán cerradas las trasferencias de dicha Deuda.

Montevideo, Setiembre 11 de 1874.

Por la Junta de Crédito Público,

s12-3 *Cárlos L. Muñoz*, secretario adjunto.

Se llama á propuestas, para la enagenacion de quinientos mil pesos del Empréstito Extraordinario, 2.ª série, con arreglo á lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Julio del año 1873.

Las propuestas se podrán hacer por cantidades de diez mil pesos hasta quinientos mil, no admitiéndose ninguna á tipo menor de noventa por ciento libre.

El sábado 19 del corriente á la una de la tarde se abrirán las propuestas ante la Junta de C. Público, con asistencia del Escribano de Gobierno y Hacienda.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1874.

Por autorizacion de la Junta de C. Público,

Set1.º-16 *Cayetano Alvarez*, Secretario.

Aviso á los Navegantes

CAPITANÍA DEL PUERTO

Con la debida autorizacion superior, se hace público, que desde esta fecha funcionará en el Cabo de Santa María, un faro de primer órden sistema Fresnell, luz fija con intensidades de minuto en minuto, de color blanco, visible con tiempo regular en quince piés sobre el horizonte, á diez y ocho ó veinte millas de distancia.

Montevideo, Agosto 31 de 1874.

Por autorizacion

a1-15 *L. Machado Bitencourt*, oficial 2.º

Comisaría general de Guerra

Esta Comisaría llama á propuestas hasta el 14 del mes entrante, á la una de la tarde para la compra de los artículos que á continuacion se expresan:

6000 camisas.
6000 calzoncillos.
600 pares botas.
5000 id. botines.
4000 mantas.
100 camisetas de marina de brin.
100 pantalones de id.
2400 sombreros negros.
1200 porta-carabinas.
4000 corbatines.

Cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, debiendo estos sujetarse en un todo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta oficina.

Montevideo Agosto 29 de 1874.

ag 30-12 *Rentería.*

Comision C. de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en el sepulcro «Servidores del Estado,» sito en el Cementerio Público de esta Ciudad, se previene á los que se consideren deudos ó interesados, y que quisieran trasladar algunos de sus deudos á otros sepulcros, ocurran á esta administracion en solicitud de licencia, para la remocion que deberán hacer dentro del término de quince dias; vencido el cual, la Comision procederá á colocar los restos en urnas.

Montevideo, Agosto 26 de 1874.

a27-15. *El Secretario.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

SOCIEDAD LIRICO-ITALIANA

5.ª FUNCION DE ABONO

Hoy sábado 12 del corriente

La gran ópera del maestro MEYERBEER, en 5 actos.

ROBERTO EL DIABLO

Por las señoras Urban, Branville y los señores Celada, Ambrosi, Castelmary, Pronti, cuerpo de baile y coros de ambos sexos.

A las 8.

OTRA

El domingo 13 de Setiembre

La ópera en 4 actos:

SAFFO

Por la Sra. Urban, Sanz y los Sres. Ambrosi, Bulli, Marconi y cuerpo de coros.

NOTA.—Los trenes trabajan despues de la funcion.

OTRA

COMPAÑÍA DRAMÁTICA ITALIANA DIRIGIDA POR EL EGREGIO ARTISTA

TOMAS SALVINI

3.ª FUNCION DE ABONO

Lunes 14 Setiembre

EL GLADIADOR

A la 8.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

Funcion para el sábado 12 de Setiembre

La Empresa de este teatro, deseosa de complacer al público que la favorece con su asistencia, no omite ninguna clase de gastos para poner los espectáculos con todo el aparato que ellos requieren; ha puesto para esta noche la funcion que se anuncia y en la cual se estrenará una decoracion nueva en el tercer acto, pintada por P. Maselli.

ORDEN DE LA FUNCION

Se pondrá en escena la tan aplaudida y popular zarzuela de gran aparato, en 4 actos, titulada:

LOS MAGYARES

Dirigida por D. R. Villareal.

A las 8.

NOTA.—Siguen los ensayos de la zarzuela de magia «Los Infiernos de Madrid».

OTRA.—Se previene al público que habrá trenes especiales.

REMATES

—En la quinta de Herrera—Un hermoso solar con 10 varas de frente por 42 de fondo—Aprovechar la ocasion.
Este solar solo dista media cuadra de la Estacion principal del Ferro-carril á Pando.
La posicion en que está situado es la mejor.
El dueño lo vende porque está ¡ahorcado!
No faltar á la pichincha; es cuanto se puede recomendar al que quiera redoblar su dinero.
Por detalles, Esposicion Universal, Mercado Viejo. 6570-s.10-3

Por el mismo

Importante de muebles!—En la calle de la Florida número 198.
El Martes 15 del corriente, importante remate de muebles por ausentarse su dueño del pais.
Prepararse!
En el próximo número irá el detalle.
Por detalles, Esposicion Universal, Mercado Viejo. 6571-s10-4

Por el mismo

¡¡ RECREO DE LAS PIEDRAS !!
El domingo 20 del corriente
Importante de solares. Gran fiesta campestre en el hermoso y pintoresco
RECREO DE LAS PIEDRAS!
El verdadero pueblo de moda.
El chiche de toda la República.
El Paraiso Terrenal.
El Progreso simbolizado
La fortuna segura para el que quiera asegurar su dinero
Oportunamente daremos el gran detalle de esta Gran Fiesta Campestre.
Por mas detalles, Esposicion Universal, Mercado Viejo. 6573-s10-3

Guillermo T. Aguiar y Ca.

El domingo 13 de Setiembre.
Con la idea de hacer mas fácil la compra y para que puedan concurrir los pobres y ricos con mucho ó poco dinero, se ha resuelto dar un gran remate donde podrán comprar desde un plato á cien, y seguir sucesivamente igual con los demás artículos que consisten en un surtido de lozas finas y ordinarias, porcelanas, cristales, cubiertos, lámparas, bebidas é infinidad de artículos que no se mencionan por su mucha estension.—Calle Ibicuí, 138. 6535 s12-2

A. Lucerna y C.ª

ALHAJAS Y CUADROS AL OLEO
BRILLANTES!! BRILLANTES!! Á TODO PRECIO
En nuestra casa 25 de Mayo 240 al 244
HOY Sábado 12 del corriente, á las 7½ en punto, venderemos al mejor precio (pero entiéndase que á todo precio y sin retirar lote) y dinero de contado.
Un surtido muy variado de alhajas de brillantes, de gustos todos muy modernos, venido todo de una casa introductora.
Conviene pasar á ver las alhajas.
A mas, cuadros al óleo, muy buenos y sobre motivos variados. 6598-s11-2

Por el mismo

DE RIQUISIMOS MUEBLES DE LUJO
NUEVOS!!! FLAMANTES!!!
Recien desembarcados de Europa!!
¡Esposicion dos dias antes!!
En nuestra casa, 25 de Mayo, núms. 240, 242 y 244.
El Jueves 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos á todo precio, dinero de contado y sin retirar lote.
Una gran factura de riquísimos muebles de lujo, recien introducidos de Europa y por cuenta de una sola casa introductora.
Actualmente se están despachando de la Aduana y el público debe venir desde el martes próximo á verlos. Así se convencerá de su bondad y de lo elegante de su construccion.
Habiendo agrandado nuestra casa, el remate tendrá lugar en el salon, el que estará bien alfombrado.
El detalle es el siguiente: 6599-s.11-6

Por el mismo

DE JUGUETES PARA NIÑO
TODOS DIFERENTES
En nuestra casa 25 de Mayo 240 al 244
El Viérnes 18 del corriente á las 3 de la tarde venderemos á todo precio y al contado, por cuenta de una casa introductora.
Una partida muy grande de juguetes preciosos y muy finos. Para que los compradores tengan ventaja venderemos por lotes de 12 juguetes todos diferentes; de modo que puedan guardarse é ir regalando de á dos por semana.
Todos los padres de familia, todos los que sepan de niños enfermos deben venir al remate. 6600-s11-7

R. Tojeiro

EL DOMINGO 13 DEL CORRIENTE
A las 2 de la tarde en punto
¡DE DOS SOLARES EN LA AGUADA!
Venderé en público remate el dia señalado, á todo precio, dinero de contado, en uno ó dos lotes, un hermosísimo terreno en la plaza de Flores, Aguada, compuesto de 22½ varas de frente al Sud á la calle de Fortunato y á 20 varas de la esquina calle Agraciada, por donde para el tren-way del Paso del Molino, por 57½ varas de fondo al Norte, calle empedrada, alumbrada á gas, contribucion paga y con escrituras de primer órden.
La venta es muy terminante, por ausentarse su dueño del pais en la próxima semana! A lo que dén, y el rematador garante bajo su palabra de honor venderlo por la mayor oferta, sin límite, charla ni bombo.
La bandera punzó del rematador señalará en el dia indicado el terreno en remate, que es el único que hay en la plaza de Flores, y el cual se presta para todo lo que quieran por su buen frente y fondo.
Por mas informes, ocurrir al rematador, calle Uruguay, 471, altos. 6612-s11-3

Benito Lusiardo

De plantas, en la calle 18 de Julio número 65, por órden del Sr. Guillermo Saltan, director de la quinta de D. Agustin Castro.
HOY sábado 12 á las 2 de la tarde y el domingo 13 á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de plantas á saber: Camelias, Magnolias, Jazmines, del cabo y del país, Palmas, Rosales, Naranjos, Limones, una infinidad de plantas para jardines, salones, patios, quintas; arbustos varias clases y muchas otras que no se detallan por su estension. 6613-s11-2

L. Boyer

255 — Calle de 25 de Mayo — 257
HOY Sábado á las 8 en punto, como de costumbre empezará la venta de
MUEBLES, LIBROS, LÁMINAS, ALHAJAS &.
N. B.—Todos los Sábados se rematarán muebles. Se reciben para vender en remate ó en particular. 6620 s.12 1

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderias—Por órden de una casa introductora inglesa.—En nuestra casa calle Sarandí, núm. 158.
El Mártes 15 y Miércoles 16 corriente á las 12 en punto venderemos por órden de una casa introductora inglesa, un variado surtido de mercaderias cuyo estenso detalle se omite. 6564-s10-6

Cipriano C. Silva

En el depósito Herrera Nuevo.—De 102 cajones chocolate español.
El martes 15 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, dicho chocolate, desembarcado del vapor inglés «Cotopaxi», procedente de Santander. 6523-s8-6

Por el mismo

En el depósito Herrera Nuevo—De 550 cajones vermouth
El Mártes 15 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de dicho vermouth, por órden de una casa introductora y con autorizacion de la Colecturía General. 6638 s12-3

Carlevaro Hnos.

Importante de mercaderías.—En su casa, calle de Sarandí, núm. 139.
El lúnes 14 y mártes 15 del corriente, á las 12 en punto del dia, con órden especial de liquidar, se dará principio á la venta de un variado surtido de mercaderías propias para la estacion. s12-3

Agustin Sorracco y C.ª

JUDICIAL
Importante de comestibles.—En su casa, calle de las Cámaras, 79 y 81.
El mártes 15 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un variado surtido de comestibles, por órden del Sr. Juez de Paz de la 2.ª seccion y por cuenta de quien corresponda. El detalle se dará por los carteles de costumbre. 6631 s12-3

Eduardo D. Fearon

Único y definitivo remate, para liquidar de chacras manzanas y solares en el
PUEBLO CONCORDIA—LA MERCANTIL
A todo precio y sin retirar lote.
El Domingo 13 Setiembre á las 12 del dia, en punto en la Estacion del Ferro-carril Central, se procederá á la venta por realizacion de los últimos lotes que quedan en la muy conocida y pintoresca localidad del PUEBLO CONCORDIA, situada en el Departamento de San José y sobre la via férrea que va á este pueblo.
Se recomienda á los interesados la asistencia por ser definitivamente el último remate que se dará sobre esta localidad.
Las condiciones de la venta las hallarán los interesados en los carteles de reparto.
NO SE PIERDA LA OPORTUNIDAD 6637 s12-2

Escardó y Cremieux

En venta particular, una magnífica casa-quinta sita en el Reducto con 1.500 varas de terreno. Solares de terreno en la Estacion Sayago.—Solares en Alsayubá en las Tres Cruces y en la quinta que fué de Herrera. Por mas informes, calle Misiones 59, Escritorio de los rematadores. 6102-s3-8

Francisco Fontana

De 52 solares de tierra—En Nueva Palmira.
El Domingo 13 del corriente Setiembre, venderemos al mas alto postor, dinero de contado y sin retirar lote, CINCUENTA Y DOS solares de tierra de 25 varas de frente por 50 fondo, situados en el cual. Esta es pintoresca y progresista localidad.
Terminante órden de sus dueños de vender á cualquier precio, y por consiguiente llamamos la atencion de los especuladores.
Los títulos están en perfecto órden, los cuales se hallan de manifiesto en el escritorio del rematador en Nueva Palmira. 6,617-s8-6

Rafael Cabal

EN LA PLAYA
De la manzana D. n. 1. Una de las mejores posiciones de los terrenos de la playa; con frente á las calles del Queguay, Lima, Asuncion y Rio Negro; con derecho á hacer muelles en el frente de la del Rio Negro, y libre por tres años de la contribucion directa ú otro impuesto creado ó por crear.
El domingo 13 del corriente, á las 12 del dia, empezaré á vender, al contado y sin límite alguno, la manzana indicada, dividida en solares convenientes segun lo demostrará el plano que se repartirá antes y en el acto del remate.
Escuso elogios inútiles; habiendo oferta, se venderá. Las banderas indicarán la manzana. 6431-s1-8

Valdez Piriz y C.ª

Grande é importante remate de mercaderias por órden de los Sres. Biraben Derqui y Ca. en nuestra casa calle Rincon núm. 54.
El miércoles 16 del cate y dias siguientes á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderias para la estacion entrante, cuyo estenso detalle se omite. 6659-s12-4

Salustiano Ezpeleta

JUDICIAL
Importante remate del hermoso vapor «Conde d'Eu», anclado en la rada de esta ciudad.
El dia 15 del mes de Setiembre próximo por órden del Sr. Juez L. de Comercio, Venderé en remate en un solo lote el magnífico vapor «Conde D'Eu», con todas sus existencias tasado en la suma de 38.000 pesos mnc. no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.
Los interesados pueden ocurrir á la Escribanía del Juzgado de Comercio que allí encontrarán los pormenores.
Oportunamente, por los carteles de costumbre se publicarán detalladamente dichas existencias. 6135-s23-3

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO LE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Martin J. Alzaga—Josefina S. de Pinasso—Lelaya con Elola—Testamentaria Marquez—Agapita Moreno—Gonzalez con Gonzalez—Larravide con Lagos—Lamolle con Castoren—Maria J. de Castro—Landeira con García—Tordeo con Aguiar—Corta con Gil—Ferro Carril al Paso de las Duraznas—Ferreira con Cané—Bonomi con Bonomi—Gonzalez con Garcés—Molinari con Massó—Testamentaria Guerrero Rodeliada R. de Laborido—Lasana con Garrasino—Buraya con Grau—Josefina S. de Pinasso—Testamentaria Miguel Calí—Perez con Aucela—Juan Labastie—Laboue con Caravia—Berder con Cunha.—Montevideo, Setiembre 11 de 1874.

Edictos judiciales

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.ª SECCION. Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Francisco Villanueva para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez dias contados desde la publicacion á oir providencias en los autos ejecutivos que le sigue D.ª Dolores M. de Batoví y hermanos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Montevideo, Setiembre 10 de 1874. Juan Tabasai. s11-5

Por disposicion del Señor Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana y á pedido de D. Bernabé Herrera y Obes apoderado de D. Angel Colombo se ha trabado embargo en un terreno y finca sito en el Cordon inmediato al Saladero de Ramirez, con frente al Norte calle que va á la Estanzuela y en medio con la sucesion de D. Simon Bateri por el fondo al Sud calle del Durazno, al Este linda con terrenos del Sr. Pañeyro y al Oeste con terrenos de D. Pedro Saez de Zumeran, denunciado dicho bien como de propiedad de D. Juan Etxanica.—Y como este señor no ha presentado títulos que justifiquen la propiedad de lo embargado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Agosto 13 de 1874.—*José S. Gonzalez*, escribano público. s10-6

JOSE SEGUNDO LISTA.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á D. José Segundo Lista, para que dentro del término de tres dias á contar desde la publicacion de este edicto, comparezca á oir providencias en los autos que sigue á nombre de doña María Mercia Josefa y Juan Pereira, contra D. Rafael Pereira, por cobro de pesos, bajo apercibimiento, si no compareciere, de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Agosto treinta de mil ochocientos setenta y cuatro.—*Julian Muñoz*, Escribano público. s10-3

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 1.ª seccion doctor don Hipólito Gallinal, se hace saber: que el dia 26 del entrante mes de Setiembre, á las 4 de la tarde, se dará principio á la venta en almoneda á las puertas de la oficina de dicho Juzgado, sito en la calle de Zabala núm. 77, de una casa situada en la ciudad de Mercedes, ubicada en la manzana calle de San José, con frente al Sur á dicha calle, midiendo 10 metros 15 centímetros de frente por 34 metros 90 centímetros de fondo al Norte, lindando por este viento con D. Marcos Badaro, al Este con D. Jesus Perez y por el Oeste con D. Juan Dellazoppa; se compone de 3 piezas al frente, zaguan, y dos mas interiores, cocina, letrina y pozo de balde; se tasó en todos sus ramos, en la cantidad de 2.331 pesos 96 centímetros. Pertenece dicha propiedad á los intestados cónyuges D. Rafael Laiseca y D.ª Juana Covian. Para mas informes ocurrir á la citada oficina. Montevideo, Agosto 29 de 1874.—*Antonio Cadenas*, Escribano público y de intestados de la 1.ª Seccion. s11-10

JUZGADO ORDINARIO.—Nueva Palmira Agosto 20 de 1874.—Por el presente y á solicitud de Don Nemesio D. Madrid, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á un terreno sito en este pueblo, frente á las calles «Puerto» y «Europa» y que fué de la sucesion de Doña Pascuala Oyola de Sosa, para que se presente ante este Juzgado á deducirlos en la forma que corresponde dentro del término de sesenta dias contados desde la presente fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—*Martin Castillo*, Alcalde Ordinario. s1.º-15

Emplazamientos

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª María Isasgarate para dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á hacerla valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de no comparecieren.—Montevideo, Agosto veinte de mil ochocientos setenta cuatro—*Julian Muñoz*, Escribano público. ag.21-20

Remates Judiciales

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se vá á proceder á la venta en almoneda pública, el dia veinte y uno del presente Setiembre, al ponerse el sol y á las puertas de la escribanía del Juzgado, de dos casas pertenecientes á D. José Pimaso, situadas con frente al Este sobre el camino de Goes, á media cuadra de la plaza de Sarandí, compuesto el terreno de la que da frente al Este, de 356 metros 1 decímetro cuadrados, tasado este lote en todos sus ramos en la suma de 13.518 pesos 21 cents; el segundo lote se compone de 153 metros 73 decímetros cuadrados, y está tasado en todos sus ramos en la suma de 13.186 pesos 28 cents., situado este lote contiguo al anterior. La venta se efectua á peticion de D. Angel Naya, para pago de una hipoteca que le adeuda D. José Pimaso. Los antecedentes y tasaciones quedan de manifiesto en esta escribanía.—Montevideo, Setiembre 9 de 1874.—*Julian Muñoz*, escribano público. s11-3

JUZGADO DE LO CIVIL 1.ª SECCION.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se vá á proceder á la venta en almoneda pública, el dia quince del corriente, al ponerse el sol, á las puertas de la Escribanía del Juzgado de una finca perteneciente á la sucesion de D. Juan Deveraux, situada en la calle de Soriano, formando esquina á la de Cuñadela, señalada por este frente con los números 132 A al 139, cuya propiedad, para la tasacion, ha sido dividida en dos lotes, siendo el área del lote núm. 1, ciento tres metros y seis decímetros cuadrados, y tasado este lote en todos sus ramos, en 17,563 pesos 43 centésimos. El segundo lote compuesto de 123 metros y 70 decímetros cuadrados, esta tasado en todos sus ramos, en la cantidad de 7,159 pesos con 52 centésimos. La venta se efectúa para pago de una hipoteca que ejecuta D. Ramon A. Mora. Los antecedentes están de manifiesto en la Escribanía actuaria.—Montevideo, Setiembre dos de mil ochocientos setenta y cuatro.—*Julian Muñoz*, Escribano público. s3-10

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se vá á proceder á la venta en almoneda pública el dia diez y seis del corriente al ponerse el sol á las puertas de la Escribanía del Juzgado, de una casa situada en la calle del Daymán, señalada con el número ciento cincuenta, edificada en terreno de ocho varas y tres cuartas de frente con una área de ciento nueve varas y tercia cuadradas ó sean ochenta metros cuarenta y siete decímetros, cuarenta y nueve centímetros y ochenta y nueve milímetros, y tasada en todos sus ramos en la suma de 3.263 pesos 52 centésimos moneda nacional. Cuya venta se efectúa á peticion de los herederos por liquidacion de la testamentaría de D.ª María Josefina Boucher. Las tasaciones y demas antecedentes quedan de manifiesto en la escribanía actuaria.—Montevideo Setiembre 1.º de 874.—*Julian Muñoz*—Escribano Público. s1-10

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público Por ausentarse sus dueños del país desean vender el almacen con accion á la llave de la casa «Precio módico», 25 de Mayo, 16. s13-4

Al comercio Los abajo firmados avisan que habiéndose disuelto de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Agustin Sorracco y C.ª queda el activo y pasivo á cargo de D. Agustin Sorracco.—Montevideo, Setiembre 11 de 1874.—Agustin Sorracco—Armando Ell... s.12-3

Aprovechen capitalistas Se venden por 500 pesos los siguientes terrenos: 250 varas cuadradas en el Paso de las Duranas cerca del tramway y con frente de 20 varas propio para quinta; 2600 varas cuadradas en el pueblo de Santa Lucía á dos cuadras de la estacion con media agua de material y 20,000 ladrillos de 1.ª clase. Para tratar, calle 18 de Julio, núm. 149. s11-8

Ama de leche Se ofrece una española para criar en casa de los interesados con leche fresca; para tratar, calle de Yaguaron, núm. 285. s11-6

Al público Los herederos de la testamentaría del finado D. Antonio Duran, son dueños de tres suertes de estancia y dos mil doscientas veinte cuadras cuadradas, segun consta de documentos fehacientes; dichos campos se encuentran en el departamento de San José, distrito de Pabon, y enajenados por D. Manuel Larriera; dicha propiedad está en litis; toda venta ó compra hecha por el espresado Miguel Larriera será de toda nulidad, visto que la espresada memoria debe ser judicial, pues reportaría con los herederos y el espresado, el testamento de la sentencia del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª seccion, que es en favor de la testamentaría.—El representante de la testamentaría, Juan Patricio Fabaraz. s11-8

Al público Yo el abajo firmado, único heredero de doña Andrea Fernandez Cortés, hago saber al que tenga cuentas ó vales contra dicha señor las puedan presentar en el término de tres dias pasado dicho plazo no se recibirán; alguno calle Isla de Flores, núm. 50—Manuel Landeiro. s.13-3

Al comercio Yo el abajo firmado hago saber que la casa de negocio de D. Manuel Echarren, sita en la calle Isla de Flores, n. 65, que giró bajo el nombre de Manuel Andrades y hno.; por diferencia de partes queda al cargo del activo y pasivo D. Manuel Echarren, al que haga cuentas con dicha casa se presentará dentro del término de tres dias; pasado dicho plazo no se oye reclamo alguno.—Manuel Andrades. s16-3

Adivinadora DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR.—Enfermedades de enfermedades, calle del Cerrito núm. 63. s. 10-3

Ama de leche Se ofrece una italiana con leche fresca y abundante para criar en su casa ó en la de los interesados. Calle Soriano núm. 6, esquina Ciudadela. s. 10-3

Al comercio Participamos al Comercio que, debiendo pasar nuestro socio Sr. D. Domingo Pardé á hacerse cargo de la direccion general de nuestros negocios en Buenos Aires, queda encargado de dirigir nuestra casa de esta nuestro socio Sr. D. Juan Urcet Raggi, Aceituno, esq. de la Plaza.—Montevideo, 10 de Setiembre de 1874.—J. Demarchi Raso y C.ª s10-8

Adolfo Artagaveytia Abogado, calle Sarandí número 241—(Plaza Constitucion.) s.10-8

Adivinadora del presente y porvenir, casa alegado en Montevideo; calle Andes 197. s5-3

Al comercio Yo el abajo firmado participo que he admitido como socio á mi sobrino D. Domingo Podestá en mi almacen al por mayor, calle de Piedras núm. 141 desde el 1.º de Julio próximo pasado, para que la razon social Antonio Chiarino y C.ª segun contrato celebrado en esta fecha.—Montevideo, Agosto 28 de 1874.—Antonio Chiarino. ag.25-15

Al comercio en general Y Á MIS RELACIONES.—Por la presente, tengo el honor de participar al comercio y á mis relaciones que con esta fecha he vendido á mis habilitados los señores D. Pedro Broglia, D. Estevan Milano y D. Antonio Cadenazzi mi establecimiento de «Fábrica de Licores», situada en la calle Piedras número 218, quienes seguirán en adelante ocupándose en todo lo concerniente al ramo. Todo compromiso contraido en plaza bajo mi firma hasta el 31 de Agosto, será satisfecho y liquidado por el que suscribe, y los deudores á la casa harán su pago á la sociedad Pedro Broglia y Ca.—Montevideo, Agosto 31 de 1874.—*José De Bernochi*. s3-15

Al comercio en general Montevideo 31 de Agosto de 1874.—Tenemos el honor de participar que con esta fecha hemos comprado al señor D. José De Bernochi su establecimiento Fábrica de Licores situada en la calle Piedras núm. 218 para lo cual hemos formado una Sociedad Pedro Broglia, Estéban Milano y Antonio Cadenazzi antiguos habilitados de la misma casa, cuya razon social será Pedro Broglia y C.ª y seguirá los mismos negocios.—Nuestra gran práctica de diez años bajo la direccion de dicho Sr. de Bernochi nuestras numerosas relaciones tanto aquí como en Europa, y el contar con capital suficiente, nos permiten ofrecer nuestros servicios y el gusto de nuestros cargos se le recomienda. Esperando que se nos honrará la misma confianza que hasta aquí lo hacemos presente al comercio y demás relaciones.—*Pedro Broglia y C.ª* s3-15

Al público La tienda perteneciente á los que suscriben situada en la calle del Rincon esquina Juncal se trasladó á la calle Sarandí esquina Juncal, nombrando con el gran Bazar de la Independencia, este traslado se hizo con el objeto de proporcionar mayor surtido á nuestros favorecedores á donde tambien podrán entenderse las personas que tengan cuenta corriente con la antigua casa, á seguir las transacciones anteriores con el mismo órden anterior habiendo pasado al sucediente hacer el personal y libros de la casa cesante—Vatr y José Combrerai. ag.23-15

Agencia universal vascongada DE INMIGRACION, bajo la direccion de D. Miguel Bidart.—El que suscribe se encarga de hacer traer inmigrantes de Francia, España, Portugal, Italia, Suiza, mediante pago de pasajes.—Paquetes para los puertos Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, Burdeos, Liverpool, Punta Arenas, Valparaíso, Arica, Islay y Callao, en esta Agencia se espiden pasajes para todos estos puertos. Por mas informes dirigirse á la Agencia Sarandí, 313.—*Miguel Bidart*.—Colocaciones de todas clases. ag29-15

A los confiteros y cigarreros cuertas de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 96 Principian las sesiones de las doce de la tarde hasta las nueve de la noche. 3a7-perm.

Afinador de pianos Eduardo Figet se mudó á la calle de los Treinta y Tres núm. 205, en la misma casa hay un gran surtido de RICOS PIANOS FRANCESES mas baratos que en cualquiera otra parte. jl11-perm

Barbería Por ausentarse su dueño del pais, se vende una en la calle 18 de Julio núm. 40, para tratar en la misma. s.12-3

Buena ocasion Se vende una máquina portatil para hacer gaseosa pronta para trabajar. Calle Soriano 243. s10-6

Buena compra Se desea vender en el departamento de Tacuarembó, entre Tambores y Molles, un establecimiento de campo, compuesto de tres suertes próximamente, con poblaciones de material, mangueras de piedra etc., lindando dicha propiedad con los campos ó sucedidos de don José de Mora y la Testamentaría del finado Coronel Azambuya, cuyo campo dista de la villa de San Fructuoso dos y media leguas, siendo sus títulos los mas legales y en debida forma. El que tenga interes en hacer negocio, podrá dirigirse por carta ó particularmente á D. Fermino Cardoso en dicho establecimiento ó bien á D. Manuel Menendez, en la villa de Tacuarembó, Julio 21 de 1874. ag1-2meses

Buen negocio A dos leguas de la villa de Tacuarembó entre los arroyos Tranquera, Tacuarembó Chico y Batoví, se arrienda un establecimiento de campo compuesto de once suertes, con poblaciones de material, potrero y manguera de cercos de zanjas, cuyo campo tuvo arrendado Felix Pays hasta el año 1871, el cual está bien empastado como para meter haciendas en invernada. Tambien se venden dos tres suertes de estancia situadas en el mismo campo lindando con el arroyo La Tranquera. Finalmente se vende del otro lado de las Tres Cruces de este Departamento, dos suertes de estancia en fracciones ó el todo; la persona que tenga interes en hacer algun negocio de los que se proponen, podrá dirigirse por carta ó personalmente á D. José Mora en el Establecimiento de Tranquera ó bien á D. Manuel Menendez en la villa de Tacuarembó.—Tacuarembó Julio 21 de 1874. ag1-2meses

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Benito Lusiardo Se mudó á la calle 18 de Julio núm 53, con la casa de remate y comisiones. ag1.º-perm.

Costurera Una señora francesa de alguna edad, llegada á Montevideo ayer, desea encontrar colocacion en una casa de familia para costuras en general: dirigirse calle Solis 52, cuarto núm. 18, primer piso. s12-3

Casa Se alquila una compuesta de 8 piezas, 2 patios y demas oficinas, situada en uno de los barrios mas agradables del Cordon; darán razon calle Convencion 148, (Fotografía). s10-6

Carruajes de lujo Cochería y Caballeriza de los Aliados, calle Florida núm. 82.—Gran surtido de carruajes Landau, Victoria, Breaks, de la acreditada fábrica Lelorieux Frere de París, id. Break, Tilburí, Milord, de poco uso.—Gran surtido de arreos para dos caballos, de mucho lujo, y de mejor calidad que hasta ahora han venido al país; todo se vende á precio menos de su valor; hay parejes de caballos de tiro, se vende ó dar á pension. Las personas de gusto pueden pasar á ver los artículos espresados en este establecimiento. s10-1mes

Canarios hamburgueses de primera clase, muy cantores. Se venden á precios moderados en la calle 25 de Mayo 148. s10-4

Cerveceria popular C. Niding y C.ª Tenemos el honor de avisar al público en general y á nuestros marchantes en particular, que hemos trasladado nuestro establecimiento de la calle Daymán núm. 97, á las calles del Yatay y Reducto, frente en donde se cruzan los trenes de la estacion del Reducto Plaza del Sarandí Arnada. Al mismo tiempo habiendo construido nuestro establecimiento sobre un plano de los mas modernos en el ramo de cervecería, podemos garantir la buena calidad de nuestra cerveza, y el esmero y prontitud con que serán atendidos los pedidos con que seremos favorecidos.—*C. Niding y C.ª*—Se reciben encargues en el Club Suizo calle del Rincon núm. 202 y en la calle Arapey 184. s8 1mes

Casa de parto D.ª María Prono, partera, aprobada en Turín y en esta capital, ofrece al público sus servicios profesionales; teniendo buenas comodidades, recibe á pension á precios reducidos. Mudose de la calle de San José á la de Soriano, n. 6. a28-15

Contra los raspas En la bombería y hojalatería, Mercedes, núm. 149, se acaba de recibir un variado surtido de campanillas eléctricas de todas clases y de las mas variadas, se colocan con prontitud y por poco precio. ag27-1 mes

Canto Hermanos y Torres Rematadores, Contadores Liquidadores y Balanceadores Públicos.—Reciben órdenes calle 25 de Agosto núm. 25, esquina Perez Castellanos y calle Cerrito 153, esquina Solis. jl.5-perm.

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa animada de las enfermedades siguientes, Diarrea despeño y disentería arregla y cura toda indisposicion del estómago y el cólico llamado Miserere, poniendo al paciente en una hora fuera de peligro. Calle de Ibicuí núm. 126 tienda darán razon entre Uruguay y Paysandú. ag20-perm

Dependiente de botica Se ofrece uno con buenos informes; darán razon, calle Treinta y Tres, núm. 26 botica, ó en la botica del Romano, Calle del Sarandí. s-12 3-p

Doctor Rappaz Se mudó á la calle Ciudadela 191, esquina á la de Soriano. Consultas de 11 á 12. s.10-15

«El 93» por Victor Hugo En Español, 3 tomos.—Diccionario enciclopédico de Historia, Biografía, Mitología y Geografía por el doctor Luis Gregoire, 2 tomos—Ambas obras recien publicadas—Librería Argentina, de F. Ybarra, calle Cámaras 74. s11-3

El que tenga Para vender una máquina de picar tabaco que se dirija á la calle Canelones número 2 que se la comprarán. ag25-1 m

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Uruguay, 190. jl2-perm

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR.—De L. Sorbet. En esta acreditada fábrica se hacen baljas de viaje y todo lo relativo á este ramo calle Rincon núm. 96. jn7-perm

Hipotecas sobre fincas y terrenos situados en la Capital y sus alrededores; se hacen por cantidades varias desde 500 hasta 50,000 pesos. Tambien se hacen préstamos por cualquier cantidad á módico interes con garantía de liquidaciones, fondos públicos y cualquier objeto que represente valor. Se compran liquidaciones al mejor tipo de plaza. Ocurrir calle Buenos Aires núm. 229, bajo los arcos de la Pasiva. s.12-1m.

Hotel del Universo EN ROCHA.—Se venden las existencias de este acreditado establecimiento por ausentarse su dueño del país, es inmejorable por su localidad y comodidades como casa de primer órden, siendo limitado su capital. Mas pormenores, en la casa confitería del Plata, calle 18 de Julio núm. 137 ó á su dueño D. César Marquez de Todoy (en Rocha). ag28-15

Jardinera para campaña Gran fábrica de jardineras para repartir las mas sólidas que se fabrican en el país, id. jardineras para campaña con capota, comodidad para 6, 7, 8 y 10 personas, trabajo garantido. Id. volantas, breck, milores de poco uso. En la misma casa se encarga de cualquier trabajo nuevo como compostura de coche, calle Andes 73 esquina Mercedes. s10 1mes

Julia Caorsi PARTERA ITALIANA.—Avisa á su numerosa clientela y á sus relaciones que se mudó en la espaciosa casa situada frente á la capilla de la Aguada, altos del Almacen de Sarandí, en donde espera las órdenes de sus favorecedores á todas las horas del dia y de la noche. Aparte de sus servicios profesionales puede ofrecer tambien lindas y cómodas habitaciones á las personas que prefieran su tratamiento esmerado. Las condiciones del nuevo Establecimiento son inmejorables y por eso espera será preferida.—*Julia Caorsi*. s5-15

Julio Bouton Contador, liquidador y traductor público, calle Cámaras 151. a13-perm.

Jardin y recreo del Siglo frente á la Iglesia de la Aguada.—En dicha casa se hacen ramos de todos gustos, y se venden plantas de todas clases á precio sumamente módico; las plantas compradas en esta casa serán entregadas á domicilio.—Bessina y Arpiano. ag15-1 mes.

Luis A. Fleury Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 25 de Mayo núm. 91.—Consultas, de 2 á 3 de la tarde. ag21-perm

Las diligencias La Flor de los Palmares y Mensagerías Comerciales, agencia calle Colon número 37, Rio Negro número 12, Mercedes número 56, esquina de Convencion—Salen del Durazno por Polanco, del Rio Negro (San Gregorio) para Tacuarembó, los dias 1, 8, 16 y 24, y regresan de Tacuarembó los dias 4, 12, 20 y 28 de cada mes. a10-perm

Lecciones de francés por el profesor A. M. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingo, núm. 162.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, del francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en Casas de familia, Colegios de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos) especialmente del idioma francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Ituzaingo, 162. s13-perm

Maestro Se ofrece uno para la enseñanza primaria y el francés, dirigirse á esta Imprenta, Iniciales J. A. L. s.15-3

Matrimonio español Sin hijos, se ofrece uno la mujer para mucama y el hombre para cochero ú otro servicio tienen buenas recomendaciones (calle Uruguay, núm. 263. s10-3

Matrimonio Se ofrece uno, sin hijos, español con buenas recomendaciones para una casa particular, el hombre para mucamo y la mujer para planchar, coser ó mucamar; dirigirse calle Ciudadela núm. 23, planchaduría. s.16-3

M. Reyest, INGENIEUR CIVIL ancien chef d'études et travaux de la Compagnie des chemins de Fer P. L. M. de France, à l'honneur de prévenir les jeunes gens studieux qui désirent se livrer aux travaux d'arpentage, nivellement, etc., qu'il leur sera ouvert chez lui, un cours complet, théorique et pratique sur cette matiere.—N. B. Chaque dimanche il leur sera fait une demonstration sur le terrain.—S'adresser calle Treinta y Tres, 137. s6 1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en la calle como amueblados completos, en la calle de San José número 76, y en la calle del Rincon 182 y 134. 13 perm. 11

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 123 y en la de los Andes 101. m15-perm

Nuevo Pueblo Se vende quinientas cuadras poco mas ó menos de terreno con abundantes aguadas y monte, aparente para formar un Pueblo, y tiene una que está sobre la via férrea para establecer una Estacion. Para tratar calle Rincon núm. 17 de una á dos de la tarde. s11-8

Notaría eclesiástica DE LA AGUADA.—Se ha instalado en la calle denominada de Fortunato (Aguada) frente al núm. 27.—Horas de oficina: por la mañana, de 8 á 10 1/2; por la tarde de 5 á 7. s11-3

Notaría eclesiástica DEL CORDON.—Se halla instalada en la iglesia del Cordon, siendo las horas de oficina todos los dias hábiles de 1 á 3 de la tarde. s11-3

Onzas cortas Se compran en la joyería de Andrés Cassale, calle del 25 de Mayo, n. 281. ag26 1mes

Perdido Se ha perdido por un capitan de buque un medallon con llave, conteniendo dos fotografías de una señora y de un niño.—Se dará una gratificacion á mas de quedar agradecido el capitan á quien lo entregue en el almacen naval de los Sres. Wenett y Wille esquina Zavala y Rampla. s11-3

Piano nuevo sistema Invencion del fabricante José Caselli, muy conocido del noble público Montevideano como afinador y compositor de pianos, fabricado en Montevideo y especialmente para este clima.—Son muchas las ventajas que resultan de esa nueva invencion, á mas de la solidez y duracion de la afinacion, se le puede mantener siempre con la misma fuerza de voz y bondad aun cuando viejo, y se puede graduar la pulsacion á deseo del tocador: los señores profesores, maestros y maestras de piano, inteligentes aficionados y los que deseen oirlo ó tocarlo pueden pasar por la calle de Buenos Aires, núm. 258 y 260 establecimiento de pianos del mismo Caselli y C.ª á todas horas del dia hasta las 9 de la noche. El público juicioso dará su opinion sobre la perfeccion de las voces. s11-8

Profesor Se ofrece uno para lecciones de francés, matemática y dibujo, sea en colegio ó casa particular; dirigirse al señor L. Canon, calle Misiones 91. s11-4

Primera y antigua COLCHONERIA BARCELONESA—En dicha colchonería encontrarán un gran surtido de colchones de todas clases y se trabaja á domicilio y se hacen colchones elásticos, se venden los artículos á los últimos precios; tambien se encargan de lavar los forros y trabajar á bordo mismo. En la misma se compone toda clase de tapicería y mueblería dejándolos como nuevos y se lustran igualmente á precios sumamente módicos, no dejen de venir á mudarlos y serán servidos puntualmente, calle Uruguay núm. 147. s2-1mes

Quinta de las Albahacas En dicha quinta hay para vender una gran cantidad de plantas, de flores y árboles frutales, limoneros, naranjos, arbustos, eucaliptus, acacias y una gran cantidad de batatas de dulce, de varios colores etc, semillas de eucaliptus y de flores de todas clases. Se hacen ramos de flores de todos tamaños.—Nota: todo se vende á precios moderados, calle Yaguaron número 6. ag4-1mes.

Se vende El Restaurant Boliche de la Lealtad, calle Cuadadela núm. 121; para tratar en la misma casa. s11-8

Se vende Una casa calle Agraciada, con condiciones muy convenientes para el comprador: informarse calle 25 de Agosto, 132. s11 3

Se desea un empleo cualquiera para un hombre de 35 años de edad, que habla bien los idiomas inglés y francés, con buenas recomendaciones, calle del Cerrito 152—M. V. s.10-3

Se vende una linda casita en uno de los barrios mas alegres del Cordon, compuesta de sala, dos dormitorios, altillos, cocina, letrina y algibe; es nueva flamante sin haber sido habitada y se da por mucho menos de su valor. Arapey 159, darán razon. s.10-5

Secretaría del tribunal El tribunal en audiencia de esta fecha, aprobó por unanimidad, la suficiencia del ciudadano natural Licenciado, don Adolfo Artagaveytia, para ejercer la profesion de abogado en todo el territorio de la República.—Montevideo, Setiembre 5 de 1874—*Francisco R. Castro*, secretario. s6-6

Se alquila Un hermoso almacen en la esquina Zavala y Buenos Aires, en los altos darán razon. sc-10.

Se alquila En la calle Rincon, núm. 474, una casa apropósito para tienda con armazones, y todas las comodidades necesarias. Mas pormenores darán razon en la misma calle núm. 178. s15-6

Se alquila una casita de alto, compuesta de una tienda y otra pieza abajo, tres piezas arriba, cocina, despensa y altillo, algibe y letrina, tambien se vende armazon, mostrador, etc., con accion á la llave; esta casita puede servir como para monte de piedad; al Fuerte, calle 1.º de Mayo num. 50, en la casa de ropa usada darán razon. s1-8

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay num. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm 42.

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 141. (altos.) m13-perm

Tipo viejo En esta imprenta se compra y se cambia por nuevo.

Una señora francesa que sabe muy bien cortar y probar vestidos de todas clases, desea encontrar alguna familia que quiera ocuparla todos los dias, ocurrir calle Buenos Aires 152, con las iniciales A. G. s.12-3

Vale perdido Se ha estraviado un vale por la cantidad de 98 $ 26 cts., firmado por D. Antonio Costa á favor de D. Anselmo Goenaga y C.ª que se vencía el 9 de Agosto pp.do. y que no había sido pagado. Se previene que dicho vale no tiene efecto ninguno por haberse ya pagado al apoderado de su dueño. s12-3

Vapor nuevo de la fuerza de 5 caballos, con su caldera de repuesto. Bombas nuevas á vapor, dando 50 pipas de agua por hora; el todo á prueba—calderas para agua de 4 metros largo—calderas galvanizadas para cocer carne y tecumbres; techo de fierro de 16 metros por 25, construido en Europa—como varias otras máquinas, se venden, dirigirse en la herrería Ibicuí núm. 81 ó Cerro-Largo 112. ar21-1mes

Volantas Coches-breaks, jardineras, tilburis y diligencias nuevos y de medio uso. Se venden mas baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra, núm. 35, Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p. % mas barato que en cualquier otra fábrica. Trabajo perfeccionado. ag7-1mes

LUIS PITTO

CORREDOR DE BOLSA
MISIONES 163
Venta y compra de toda clase de títulos y acciones: dinero sobre hipoteca y préstamos sobre alhajas.
Horas: de 11 á 3 en su escritorio ó en la Bolsa. s.12-5

LUIS PITTO

CALLE MISIONES, 163
Acepta poderes para gestionar ante los Tribunales.
HORAS, DE 11 A 3
s13-5

Plantas de Camelias

Y LIMONES
RECIEN RECIBIDAS DE ITALIA
En venta, calle Cerrito núm. 111, frente al Banco Mauá. s.12-3

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Mag.·. el Lúnes 14 del corriente á las 7½ de la noche; Inici.·. al 1er. gr.·. de tres PProf.·. se invita á todos los MMas.·. RReg.·.
s11-3 Por mandato, *El Secret.·.*

GIROS

Á CORTO PLAZO
SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE
MORILLO Y GOZALBO
Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal
Calle de Misiones, 162 y 164 jl9-perm

VILLA COLON

VISITARLA
s8-1mes-1pij

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.
Se hace esta prevencion á los consumidores, para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.
Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañía, considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas.
«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos en los mismos precios que á los comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerle en cuanto á su bondad.»
10 m28-pmer-1pag.

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SE PREPARA **HIELO** Á CUALQUIER HORA

Polvos de POLLINI, específico infalible contra la sífilis inveterada.

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA
mz1º-perm

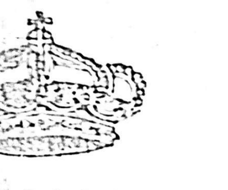
COKE

Reduccion de precios desde el 20 de Agosto de 1874
16 pesos la tonelada, á domicilio

ALQUITRAN

CON O SIN CASCO — A PRECIO INFIMO

En la Usina del Gas directamente, ó por órdenes en el Escritorio del Gas, Treinta y Tres número 73.
ag20-1mes



ESPECIALIDAD

En vinos finos, tanto de Oporto como de Jerez, de los mejores que se cosechan en el Douro y en Jerez, esportados directamente para el depósito de
Teodoro Reissig.—Cámaras, 82.
NOTA—Fíjense que los vinos finos, en el rótulo, cápsula, tapon y cajon, llevan el nombre del introductor. jl30-3meses-3 pij

Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)
27 o1º perm-3pij

THÉ Y CAFÉ

Especialidad en estos artículos recibidos directamente para el
BAZAR DE LA CHINA
CALLE CÁMARAS, N. 70
En cuanto á precios y clases, al gusto del comprador.
jl30-2me 3pij

PONCHE

El mas confortable
y delicado
que puede tomarse
en invierno.
SE HACE
Con agua caliente
azúcar y Hesperidina.

Enfriamiento

Uno, dos ó tres
ponches de Hesperidina
disponen al ejercicio
y devuelven al cuerpo
calor y vida activa.

Jaquecas

Las jaquecas no resisten
á la virtud de un ponche
de Hesperidina.
Pedir siempre Hesperidina de
1º-perm-dia pX **M. S. Bagley.**

Nueva Compañía Salteña
DE

NAVEGACION A VAPOR

Se previene á los señores que reciban dineros por los vapores de la Compañía, que en adelante, todos los dineros que se reciban por esta agencia, deberán ser reclamados por los interesados el dia de la llegada de los vapores; al efecto, la agencia quedará abierta todos los domingos y dias festivos hasta las 12 del dia; llegada esa hora, el dinero que no se haya retirado será depositado en la caja de la Compañía por cuenta y riesgo de los interesados. Lo que se hace saber al comercio para su mejor inteligencia.—Montevideo, Agosto 19 de 1874.—*El Agente*. ag20-1mes

Ferro-carril C. del Uruguay

Se llama á propuestas para el suministro de los siguientes artículos, necesarios para el consumo de los talleres durante el término de tres meses.
Los artículos principales, son:
Aceite de olivo.
Id. de potro.
Bronce viejo, chapa y barra.
Carbon de fragua.
Coke
Cobre en planchas; id. viejo.
Caños de goma, de cobre y de plomo.
Estopa de algodon.
Estaño.
Fierro de varias clases.
Gamuzas.
Jabon ordinario.
Kerosene.
Lona.
Leña.
Maderas de roble, pino blanco y de tea.
Sebo, y velas de id.
Ademas muchos artículos de menor importancia cuyos detalles se pueden conocer por la lista que existe en la oficina de la administracion y á disposicion de los interesados.
El Directorio no se obliga á aceptar ninguna propuesta por entero ni tampoco á aceptar la mas baja.
Las propuestas deberán establecer las condiciones del pago—y se recibirán hasta las tres de la tarde del dia 15 del corriente mes de Setiembre, hora en que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.
s8 6 *La Administracion.*

Barraca Victoria
CARBON
CARBONILLA — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — DE PIEDRA
125 Se lleva á domicilio SANTA TERESA 125

EL DOCTOR

Carlos M. Querencio

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO
Vive calle de Colon, núm. 51
Admite consultas en la botica del Sr. Rochell, calle de la Agraciada, haciendo cruz con la plaza General Flores.
Horas de consultas, desde la 1 de la tarde hasta las 3 1/2 de la misma.
s8-1mes

Banco do Minho

ESTABLECIDO EN BRAGA (PORTUGAL)
El abajo firmado, agente de este Banco, avisa á todos los Portugueses residentes en esta República y al público en general, que girará letras de cualquier cantidad sobre dicho Banco, ó sobre los agentes que el mismo tiene en todas las ciudades y villas de Portugal.
Para mas informes pueden los interesados ocurrir á la calle de Zavala núm. 57.
En esta Agencia se venden los vinos finos de Oporto, Madeira, Setubal y Lisboa garantidos.
Hay clases especiales para enfermos.
ag.21-1mes. *Manuel Pereira Pinto.*

ALMANAQUE

DE

ESCRITORIO

PARA

1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

Propio para hotel

Se alquila en la ciudad de Mercedes un magnífico edificio de altos recientemente construido, formando un cuadrilongo de 30 varas de largo por 24 de ancho con balcon corrido, corredores interiores, espacioso sótano y un regular fondo. Su pintoresca situacion en la calle principal á menos de tres cuadras de la plaza y á una cuadra de nuestro caudaloso Rio Negro y del paso del mismo, unida á la comodidad y elegancia del edificio, convidan á los bañistas y viajeros á alojarse en él, y á los emprendedores á labrarse una fortuna en breves años. Para tratar ó mas pormenores verse con los Sres. Milan hnos., en Mercedes, ó en Montevideo con D. Salvador Milans, Florida, n. 44
ag12-1mes

Agencia Telegráfica

ORIENTAL
32 — CALLE ZAVALA — 32

Nombres y direcciones, siendo registradas por medio de estas agencias, serán contadas y cobradas como una sola palabra.—No se cobra nada por el registro.
La tarifa por la primera palabra tambien incluye el costo de trasmision por el telégrafo del lugar donde procede el mensaje, fecha y hora en que se trasmite.
El objeto principal de estas agencias consiste en telegrafiar el número de palabras en cada mensaje.
Facilitará inmensamente las transacciones, si el número registrado se pone sobre los mensajes, antes de entregarlos en la oficina para su trasmision.

EXTRACTOS DEL REGLAMENTO DE LA COMPAÑIA TELEGRÁFICA ORIENTAL

Art. 3.º La mas completa reserva será observada con respecto á los mensajes, no solo en cuanto al contenido, como tampoco se dirá tal ó cual comerciante ha mandado, ó no, cualquier telégrama.
Art. 4.º Las quejas sobre errores, demoras, etc. deberán hacerse por el remitente del despacho.
El agente recibidor no podrá dar informe alguno sobre el particular y tendrá especial cuidado de no suponer las causas de demoras etc.
Art. 9.º Todos los mensajes deberán ser firmados por el remitente.
Art. 10. Todos los mensajes deberán ser pagados de antemano hasta su último destino.
Art. 34. En el caso de dudas sobre la exactitud de un mensaje, la compañía del cable podrá ser inducida á repetirlo, pero el Reglamento de aquella tendrá que ser observado en este caso, y el mensaje no será rectificado á costo de la Agencia Oriental.
El sistema adoptado esclusivamente por estas compañías aseguran un grado de exactitud en la trasmision de los telégramas, reconocido por las principales compañías de cables, y nunca alcanzado por cualquier otra agencia.
Se avisa al público que los Sres. Lamas y C.ª han sido definitivamente nombrados por la oficina central de Londres, como agentes de esta agencia telegráfica en el Rio de la Plata.
Los comerciantes, banqueros y otros son invitados á registrar sus nombres sin demora:—registracion gratuita, despues de la cual los nombres y direcciones de las casas y de sus corresponsales contarán como una palabra solamente.
El libro de Registro está desde ya abierto, y rogamos á las personas que tengan la intencion de registrarse, de hacerlo á la brevedad posible, para de ese modo tener las listas prontas para mandar en el primer vapor.
a13 1mes *W. H. Weaver*, Inspector.

MAISON LAFONT

CASA ESPECIAL
SOBRE MEDIDA
CALLE DEL 25 DE MAYO, NÚM. 224, ALTOS

Este acreditado establecimiento acaba de hacer mejoras en sus salones, que lo ponen á la altura de las casas mas afamadas de Paris en este ramo.
En dicho establecimiento se encuentra el surtido mas selecto en toda clase de casimires para la estacion entrante.
s5-12

ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS
DEL DR. CHURCHILL
JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA
CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION
JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA
TOS, BRONQUIOS, CATARROS
TABLILLAS PECTORALES DEL DR. CHURCHILL
Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.
Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados*, con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de H. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, PARIS.—*Precio*: Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 2 francos.

AVISOS MARITIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

VAPOR «CUYABÁ»

Comandante Garçon

Por órden del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, transfiere su salida para 24 horas despues de haber llegado á este puerto el vapor «Calderon»; sale el dia 15 para Corumbá con escalas en
Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Corrientes
Cerrito
Humaitá
y Asuncion
Recibe carga para Corumbá hasta el dia 12 y para los demas puertos hasta el dia 13.
Pasageros, encomiendas y dinero á flete, hasta el dia 14.

PRECIOS DE PASAJES

	Cámara	Proa
Para Buenos Aires	$ 6	$ 3
Para Rosario	» 14	» 7
Para Paraná	» 20	» 10
Para La Paz	» 24	» 12
Para Corrientes	» 30	» 15
Para Cerrito	» 31	» 17
Para Humaitá	» 35	[illegible]
Para Asuncion	» 45	» 50
Para Corumbá	» 112	» 56
Para Cuyabá	» 150	» 75

Agencia, calle de Misiones, 106 y 108.
Nota.—Este vapor hará un viaje para los puntos arriba indicados, el dia 5 de Octubre próximo futuro.
s12-3

COMPAÑIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR.



EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

NEVA

Comandante BAX
De 3,318 toneladas

Saldrá el 16 de Setiembre á las 5 de la tarde, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:
RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON
Se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Para Rio de Janeiro	12 £	6 £	4 £
Idem Bahia	20 »	10 »	6 »
Idem Pernambuco	22 »	11 »	7 »
Idem San Vicente	32 »	16 »	10 »
Idem Lisboa	32 »	20 »	12 »
Idem Southampton	35 »	20 »	15 »
Idem Havre y Cherburgo, via Southampton	35 »	20 »	15 »

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Se espiden boletos de ida y vuelta para Southampton válidos por un año, con un descuento de 25 p. %.
Se hace deduccion de una sesta parte á las familias que paguen los precios mas altos, cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasages.
Tambien se espiden boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro con plazo de seis meses y con un descuento de un 25 por ciento.
Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.
Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de la 1 de la tarde del dia de su salida, y pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasaje.
Para mas informes y para tratar, ocurrase á la agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras, núm. 121.

The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)

Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK, el 25 de Setiembre y habiéndose hecho un convenio con la Compañía Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasporte de pasageros, etc. los abajo firmados están autorizados para espender boletos de pasaje y recibir dinero á flete para
PARÁ
SAN TOMAS
y NEW-YORK
Hay camarotes reservados para los pasageros del Rio de la Plata, que serán conducidos hasta Rio Janeiro por el NEVA y de allí trasbordados libre de todo gasto al vapor Americano.
El NEVA saldrá el 16 de Setiembre á las 5 de la tarde.
Para mas informes ocúrrase á
Humphreys y Clarke, agentes, calle de las Piedras núm. 121, Montevideo.
Chas. Wm. Bern et C.º, 25 de Mayo, 40, Buenos Aires.
Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario. s11-5

SOCIETÉ GÈNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

«SAVOIE»

Capitan GUIRAUD, saldrá el 21 de Setiembre para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

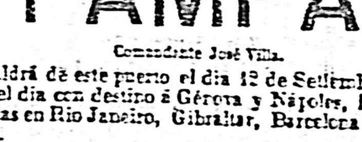
Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 28	$ 19
Marsella	» 168	» 124	» 57
Barcelona	» 182	» 124	» 57
Génova	» 182	» 134	» 57
Nápoles	» 192	» 144	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.
Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 10 p. %, válidos por un año.
Las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.
Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.
c23-perm.46 *E. Lamas y C.ª*

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE



EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PAMPA

Comandante José Villa.

Saldrá de este puerto el dia 12 de Setiembre á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, haciendo escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion calle de Misiones Ns. 54 y 56 ó á los corredores Marítimos L. Sagory et fils
Los Agentes *Mazzini Gnecco y C.ª*
En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio, ag20-20

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES
Entre Liverpool y el Pacifico

GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.
Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.
Los siguientes ó otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Setiembre:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

ILLIMANI Setiembre 2.
BRITANNIA Setiembre 15.
JOHN ELDER Setiembre 30.

El «Britannia» tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACIFICO

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaíso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

SORATA Setiembre 9.
CORCOVADO Setiembre 24.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar, hasta aquella fecha y podrán salir á las ocho horas de su llegada; pero los vapores con destino para Europa, en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.
Para informes sobre precios de pasages y otros pormenores, ocúrrase á la Agencia.
Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por 1 año.
Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.
Se da vino de mesa á todas las clases de pasageros.
Dinero á flete á precio convencional.
Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien fletes del país para Europa.
Agentes—Farrow Bell y C.ª
Calle de Perez Castellanos 58, Montevideo.
Calle Reconquista 62, en Buenos Aires.

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

VAPOR «ARINOS»

Su Comandante Ernesto Seixas

Saldrá para Rio de Janeiro el dia 13 del corriente, á las cuatro de la tarde, con escalas en
Rio Grande
Santa Catalina
Itajahy
San Francisco del Sur
Paranaguá
Cananéa
Iguape
y Santos
Recibe carga solamente para Rio Grande y Santa Catalina.
Pasajeros, encomiendas y dinero á flete para todos los puntos.
Agencia, calle de Misiones, n. 106 y 108. s12-3

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	4 p $ anual.	
Depósitos fijos, 3 meses	6 »	»
Id. id. 6 id.	7 »	»
Id. a retirar con 30 dias de aviso	6 »	»

Montevideo, Junio 1.º de 1874.
[illegible]—perm. 12 — *F. S. Walton*, Gerente.

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente... 3 á 4 p $ anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

3 meses	6 á 7 p $	anual
6 meses	7 á 8 p $	»
9 meses	8 á 9 p $	»

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

7 dias de aviso	6 á 7 p $	anual
30 »	8 á 9 p $	»

DESCUENTOS

Letras á conformes; y se harán adelantos sobre garantias á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.
21 — A 3—perm.

BANCO ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interes será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	4 p $	anual.
Id. id. se cobra	9 »	id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses	6 »	id.
Id. id. id. 6 meses	7 »	id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ¼ p. $, y á 3 d/v. 49 ¾ p. $.
Sobre Alemania á 90 d/v., 4 70 p. $, y á 3 d/v., 4 [illegible] p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5 17 ½ p. $, y á 3 d/v., 5 17 p. $.
o 24 perm. 29 — Montevideo, Julio 21 de 1874.

BANCO DE LÓNDRES
Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1874

Activo

Valores á cobrar	$ 4.617,[illegible]
[illegible] deudores	[illegible]
Caja, existencia en efectivo	[illegible]
	$ [illegible]

Pasivo

Capital realizado	$ [illegible]
Diversos acreedores	[illegible]
Emision en circulacion	[illegible]
	$ [illegible]

S. E. u O.
Montevideo, 5 Setiembre de de 1874.
V.º B.º — *F. S. Walton*, Gerente.
Conforme con el artículo 2º de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 4º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de C. Público,
[illegible] — *Perez — Vidal.*

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.778,748 93
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 81,[illegible]
Varios deudores	» 4.[illegible]
	$ 6.417,012 50

PASIVO

Capital integrado 2,[illegible] acciones á 1[illegible] pesos cada una	$ 1.412,800	
Capital integrado del fondo de reserva	» 137,[illegible]	$ 1.5[illegible]
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 2[illegible]
Emision en circulacion		» [illegible]
Varios acreedores		» [illegible]
		$ 6.417,012 50

Montevideo, Agosto 31 de 1874.
Pp. Banco Comercial, *J. C. Ingouville.*
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
[illegible] — *Velazco—Alcorta.*

BANCO COMERCIAL

Desde el dia 1.º del corriente mes, regirá la siguiente tasa de intereses:

EN CUENTA CORRIENTE

Por saldos á favor del Banco	12 %	anual.
Id. saldos en contra del Banco	1 »	»

Á PLAZO FIJO

Por tres meses	6 %	al año.
Id. seis meses	7 »	»

DESCUENTOS.—Convencional.
e2-15 — Montevideo, Setiembre 1.º de 1874.

DENTISTA
Doctor STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

Y APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO DE HIGIENE

Horas de operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, calle 18 de Julio, altos de la confiteria del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 128. — 214-perm.

PAPEL
FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta
A 7 $ 50 cts. RESMA DE 500 PLIEGOS
con rebaja tomando mas de 20 resmas

Tipos de imprenta

Esta imprenta acaba de montar con todos los elementos necesarios la *Fundicion de tipos*, encargándose desde hoy en adelante de cualquier pedido ya sea de tipos ó de útiles concernientes á la imprenta.

COÑAC
HENNESSY
DE
*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª
Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los
Unicos agentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. — e1—perm 15

Papeles finos
DE OFICIO
SENCILLO Y DOBLE FORMATO
DE COLORES
PARA CARTELES Y CARÁTULAS
Se encuentran en venta en esta imprenta.

Cable de oro terrestre

Se vende por ausentarse su dueño, CUARENTA CUADRAS DE TERRENO EN LAS PIEDRAS, frente á la estacion del ferro-carril.

Se darán á un precio moderado.

Para entenderse, sastrería de los 100,000 paletós calle Sarandí, 222. — a6-15

CERVECERIA
POPULAR
DEL PAIS
DE C. NIDING Y C.ª

Se muda de la calle del Durazno, n. 97, á la calle Yatay y Reducto, en la Aguada.
-[illegible]



PERFECCION
DE LA NUEVA MAQUINA DEL SISTEMA
SINGER

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy la mas perfeccionada del sistema Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores, como á los señores comerciantes de ciudad y campaña, una máquina que ha reunido todas las ventajas á las demas introducidas al país; ruega á las personas que deseen examinarla, lo hagan, advirtiendo que no encontrarán la mas pequeña pieza que no tenga ventaja á las demás introducidas hasta el dia, sea por su buena construccion, solidez, suave, liviana y fuerza. Fíjense bien antes de comprar, en las principales piezas de la máquina, como ser la barra de la aguja, que ésta la tiene mucho mas gruesa, y con una forma especial para impedir que se gaste tan pronto; así como verán que los engranajes son mucho mas sólidos, que no hay ningun diente roto, como en las demás sucede, que tiene á más una pieza de seguridad que impide la rotura; igual objeto reune el porte la lanzadera y demás piezas; á mas, teniendo el bote, la barra de la aguja y los ejes de acero; hay algunos que pretenden vender la máquina con estas piezas de acero, y para lo cual el comprador debe exijir una lima y limar cualquiera de estas piezas, y verá la diferencia del bote y piezas de esta máquina á las otras; no se expresa mas sobre la solidez, por que serian muy estensos los detalles.

Su perfeccion es tan bien reformada propia para cualquier trabajo por resistentes ó delicados que sean los tejidos, por tener el pié de presion tan alto que una puede poner paños tan gruesos como uno desee pespuntando en paño, cuero, madrás; igualmente en papel, dobladillando de once anchores distintos; ribetear ruedos de vestidos, chalecos, paletoes, etc. etc. poner cordones por debajo de los vestidos bordados de varias clases, poner cordones corridos; como para pecheras de camisas, puños etc. etc. acolchados y sobre costuras, todos estos trabajos sin tener necesidad de hilvanar nada absolutamente, aprendiendo á hacer todas estas labores y manejar la máquina con una sola leccion.

A mas está reformada de modo que en la campaña por distantes que estén sabrán arreglarlas con facilidad y se desengañarán lo que es está máquina en comparacion de las otras.

Unico introductor de esta máquina á Rio de la Plata Bartolomé Codina

Esta máquina perfeccionada: Singer, silenciosas, Weeller, Wilson, Grover, Baker, Howe, Planer, se venden despachadas y en depósito para reembarco, igualmente hilos, sedas, agujas, aceite, y piezas de todas clases para reparaciones y demás útiles: se hacen los precios segun los pedidos.

Hay tambien máquinas de brazo para coser la caña de una bota de una sola vez, y máquinas para coser arreos de carruajes, hasta cueros de una pulgada de espesor, así como finos, y máquinas especiales para sombrereros. Calle 18 de Julio núm. 89 y 91.

Estos mismos artículos se encuentran tambien en la calle del Rincon 278 y 280, Montevideo.
s1-perm.-dia p.%

ARMERIA
Y
CUCHILLERIA
25 DE MAYO, 213



Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopeta y revolvers de todas clases, espadas, cuchillos, tijeras etc.—Ventas por mayor y menor. — s1-pms

LA LEGALIDAD
COMPANIA ORIENTAL DE SEGUROS
MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873
Calle de Zavala, 51, y Cerrito, 92 y 94.

Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente
D. A. Ferreira. — [illegible] 29

BARRACA SOLIS
DE MUÑOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas y cocinas, muy superior; tambien se ha recibido CARBON DE LUZ. Todo lo cual se venderá á precio módico, mandándolo á domicilio.

SAL DE CADIZ
13-perm

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO
Desde el 1.º de Abril de 1874

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias.
Para **Porongos, Chamiso y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 13 y 23.
Para **Porongos** por DURAZNO, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.
Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.
Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 6, 16 y 26.
Para **Tacuarembó**, por DURAZNO, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Para **Rivera y Santa Ana**, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 2, 12 y 22.
Para **Treinta y Tres**, por SANTA LUCÍA, CEBOLLATÍ y POLANCO, los dias 10 y 25.
Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 5, 8, 11, 14, 16, 21, 24, 26 y 29.
Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para **Minas**, por PANDO y SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21,25 y 29
Correos para **Nueva Helvecia y Rosario**, los dias 3, 11, 19 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
[illegible]-perm. — TOMÁS VIDAL, Gerente.

Dilijencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la **Florida** de Juan Chazo la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes martes, jueves y sábado. Agencia, 18 Julio, 2.

Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el **Yí**, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 12.

La América sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm 12.

Para **Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para **San José**, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.
Para **San José**, por SANTA LUCIA todos los dias.
Para el **Sauce**, los dias Martes, Jueves y Sábados.
Para el **Tala**, los dias 6, 15, 22 y 30.
Para el **Rosario** por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 2, 4, 8, 12, 14, 16, 20, 24, 26, 28, 29 y fin de mes.
Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSE, GUAY CURÚ Y LATA, los dias 3, 13, y 23.
Para el **Duraznito**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LATA, los dias 8, 18 y 28.
Para **Porongos**, por el DURAZNO, todos los dias.
Para **Mansebillagra**, LA CRUZ, TALITA Y CUCHILLA DE PALERMO, los dias 1, 9, 18 y 26.
Para **Polanco del Rio Negro**, por DURAZNO, MAESTRO CAMPO Y CARPINTERÍA, los dias 5, 8, 15, 16, 24, 25 y fin de mes.
Para **Tacuarembó**, por POLANCO DEL RIO NEGRO Y CLARA, los dias 8, 16, 24 y fin de mes.
Para **Artigas**, por el TALA, y TREINTA Y TRES, los dias 15 y 30.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* — m.30-per. 25

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.
23 — eo-perm.

RECIBOS
DE ALQUILERES
PERFECTAMENTE ENCUADERNADOS
en libretas de 50
SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

A LOS ESPAÑOLES
LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.
1 — f3—perm.

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por excelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento ; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disentería y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes :

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTREÑIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 diciembre de 1849.

« M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gustos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida, y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud.»

« Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos ; porque despues de cada comida, así como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que digeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La digestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del "Carbon de Belloc," comió siempre con apetito, digerió fácilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente.»

« El caballero de l'Il.. anciano de ochenta años, padecia desde hacia mas de treinta del estómago : habia empleado sin éxito alguno varios remedios empíricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc" y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer. »

« M. Deh...... "médico-veterinario" en Luneville, ha sido víctima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, calambres de estómago ; estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocado una ictericia. M. Deh...... habia empleado sin éxito una dieta severa, laxantes, pociones calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc" del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció, la tez aclaró y una gordura satisfactoria sucedió á la flaqueza.»

« M. D...... eclesiástico, tenia desde hacia dos años una gastralgia : padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc" y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuó este remedio durante un mes ; comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues. »

« Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas ; tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia, padecia dolores de estómago, principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc" en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis de carbon. La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamente.»

MANERA DE EMPLEARLE. — *El CARBON DE BELLOC se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.*

Depósito en Paris en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — G. Imbert. — A. Guillemette.

SOMBRERERIA DE PARIS
210 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 210
FRENTE Á LA CASA DE MÁRMOL DE LA SEÑORA MONTERO

GANAR POCO PARA VENDER MUCHO

Llamamos la atencion de nuestros favorecedores y del público en general hácia nuestro gran surtido de primavera y verano consistiendo en

Sombreros para hombres y niños; gorras, bastones, látigos, paraguas y corbatas

Recibidos por los últimos vapores paquetes franceses é ingleses, *Erymanthe, Niger, Memling, Halley, etc. etc.*
Se fabrican sombreros de todas clases al gusto de los compradores.—Todos artículos de primera clase, recibidos directamente de las mejores fábricas de Paris y comprados por el dueño del establecimiento.
s1—1mes 2 por sem. — Pp. de R. Mizon, *Léopold Déligard*

RELOJERIA Y JOYERIA
POR MAYOR
DE
J.ⱼ CAUVIN
MONTEVIDEO

NUMERO 449—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—449
ANTES EN LA MISMA CALLE, NÚM. 259

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Sforzheim, Locle, Chaux de Fonds y Géneve. — 32 a17-perm-dia p.1/2

VINO y JARABE DE DUSART
AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Restablecimiento de las fuerzas y del poder vital en las enfermedades agudas y crónicas. | Fortificador y reconstituyente en los casos de anemia, de tisis, dolor de estómago.

Este nuevo agente científico y terapéutico, es notable por su propiedad de abrir el apetito. — Curiosas y repetidas experiencias hechas en los hospitales civiles y militares, han puesto en evidencia sus admirables efectos en los casos de Tisis tuberculosa, Convalecencia retrasada, Caloro-Anemia, Debilidades de las Nodrizas, Raquitis, Escrófulas, Dispepsias, Denticion de los Niños.
EL JARABE DE DUSART AL LACTO-FOSFATO DE CAL FERRUGINOSO es el mas activo y el mas agradable de los ferruginosos, y reemplaza el Aceite de Hígado de Bacalao.
PARIS, 113, rue du faubourg Saint-Honoré, 113, PARIS.
Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª — V. GARAICOECHEA.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ Á LA CODEINA

Medicamento admitido en el Formulario oficial del Gobierno francés, gracias á sus efectos infalibles y seguros contra la grippe, el catarro, la coqueluche, la bronquitis, la tisis y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHÉ, [illegible] calle des Ecoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Extrangero.—*Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*

ASMA
Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estos accidentes cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS
Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURÁLGICAS DEL DOCTOR CRONIER.—Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 13, rue de la Monnaie, á Paris. — Depósitos en *Montevideo, Buenos Ayres, Rosario* y [illegible] DEMARCHI hnos y C.ª

COLECCION
DE
LEYES, DECRETOS,
TRATADOS
Acuerdos y Estatutos
DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE
DE
EL SIGLO
PARA EL CORRIENTE AÑO

1.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo n.º 46 y 232.

NEVRALGIAS

Dolores de muelas curados casi instantáneamente por medio de una sola aplicacion del

TÓPICO INDIO

en la oreja, costado enfermo, remedio nuevo tan justamente apreciado y recomendado por los médicos.
Consúltese con cuidado el prospecto que acompaña á cada caja y exijir la marca de fábrica.
Depósito: Paris, farmacia COLMET, r. du Temple, 46.
Montevideo, A. DEMARCHI h.os y C.ª; V. GARAICOECHEA

LIBRETAS
DE LAVADO

Encuadernadas de á 25 y de á 50 ejemplares,
se venden
EN ESTA IMPRENTA

PIEDRA
DE TODOS TAMAÑOS PARA LASTRE, CONSTRUCCIONES Y EMPEDRADOS.

A peso la tonelada en el dique Maná.
Ordenes en el Escritorio del Gas, Treinta y Tres, núm. 73. — a19-1mes.

TINTA
DE IMPRENTA
AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO, DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra
y por mayor con reduccion de precio

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá UN 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. [illegible], entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Petro [illegible]berry.* — 5 — m.9-1 em.

A LA FOTOGRAFIA
DEL GLOBO

Los que precisen de un perfecto retrato deben acudir á esta fotografía, pocos dias hace que se abrió y ya el público inteligente la favorece con su proteccion.

Al frente de ella se halla un distinguido artista poseedor de vastos conocimientos en el arte fotográfico.

Los que prefieran á la fotografía la pintura tambien quedarán satisfechos, pues hay un artista de reconocido mérito que se encarga de esta importante seccion.

Aparte de que esta casa hace retratos de todos los sistemas conocidos, se recomienda especialmente por los retratos camees abrillantados los del tamaño natural, y las exactas reproducciones que lleva á cabo de un modo sorprendente por lo parecido si se tiene en cuenta que en la generalidad de los casos hay que sacarlas de antiguas tarjetas casi borradas por el transcurso del tiempo.

Aunque no desmerecen en nada los trabajos de esta casa con respecto á las otras, los precios son mas moderados por tener en cuenta la situacion que atravesamos.

Invitamos al público para que acuda, seguro de que obtendrá un retrato bueno y barato; es en la calle del 25 de Mayo 233.

NOTA—Se sacan con toda perfeccion los retratos de niño por una máquina de efecto instantáneo.

233—25 DE MAYO—233
a22-1m-dia p.S.

Roman García

Ha trasladado provisionalmente su estudio de abogado á la calle de Ituzaingo, n. 217.
184

TABLAS
DE REDUCCION
DE KILOGRAMOS A LIBRAS
Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL
Se venden en esta imprenta

CARRUAJES

En la fábrica de carruajes de la calle del Daiman núm. 114, se halla depositado un rico surtido de carruajes nuevos y de medio uso, como un landó de primer órden, calera, Victoria, milord, cupé, tílburi, jardineras y breques.

A PRECIOS MUY MODICOS.
a1-1mes

FOLLETIN — 51

LA CALLE
DE
LA AMARGURA
NOVELA ORIGINAL
DE
D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española en el certámen de 1869

Pero ¡ay! el juicio de los hombres suele tener, con raras escepciones, los mismos puntos de semejanza.

¡Qué contraste! ¡La virtud ultrajada por el vicio! ¡La pudorosa y cándida inocencia arrastrando por el suelo, en busca de un trozo de pan negro que llevarse á la boca!

¡El crímen paseando en triunfo, cubierto de brillantes!

Pero Dios guarda mejor recompensa para tales triunfos.

Aquel ultraje, lanzado bruscamente á la cara de una pobre niña, estuvo á punto de hacerla prorrumpir en acerbo llanto.

Creyó que sus ardientes lágrimas lavarian en su rostro la fea mancha con que pretendian ennegrecerle.

Pero en aquel instante se iluminó su rostro de alegria, al recordar el objeto santo que la hacia abrazar el trabajo.

Se dibujó en sus lábios la sonrisa inefable del mártir que espira en el tormento por la fé del Crucificado, y se alejó tranquilamente.

CAPITULO LXXIV
INVESTIGACIONES

Hay una edad que pudiera llamarse del amor y de las ilusiones.

Esa edad es la comprendida desde los quince á los veinticinco años.

El corazon se abre entonces á todas las dulces emociones de la vida; se desconocen los peligros, el lado malo de las cosas, y solo se ve y se acepta lo que encanta y seduce nuestros sentidos.

Una palabra, una mirada indiferente, nos subyuga; nunca la juzgamos hija de la casualidad; si viene de una mujer hermosa, aquella mujer se ha fijado en nosotros, y por lo tanto la consecuencia inmediata nos lleva á fijarnos en ella.

La mayor parte de estas ilusiones vienen á dar por resultado el sentido recto de la palabra: ilusiones; pero entre tanto el corazon es la abeja que va de una en otra, libando el cáliz de las flores.

La noche en que Ricardo, siguiendo los nobles impulsos de su alma, salvó á Isabel en el caserío, quedó fascinado por una mirada de la hermosa jóven; aquella mirada era la espresion de gratitud mas tierna.

Isabel se hubiera abrazado á sus rodillas y le hubiera besado los piés; pero no se lo permitia su recato, y concentró todo su reconocimiento en una mirada; pero una mirada de sus ojos no se olvidaba fácilmente.

Ricardo sufria muchas veces con aquel recuerdo; lo que era puramente gratitud, lo atribuia á todo menos á ese sentimiento generoso.

Isabel pudiera haberse fijado en su persona, y aquella mirada seria entonces muy significativa.

En distintas ocasiones intentó salvar la distancia que la separaba del caserío, presentarse á Isabel y declararse á ella; pero le detenia siempre una consideracion, muy atendible en un hombre pundonoroso.

Su noble accion, libre y espontánea, perderia todo el mérito y pareceria calculada, hija de otro sentimiento; quizá pensaria Isabel que la salvó porque pensaba mas adelante requerirla de amores, elegando como un mérito lo que era hijo de un noble sentimiento.

Otra consideracion le servia de rémora al propio tiempo.

Isabel podia acoger benévola sus palabras, obligada por su gratitud y no por el amor ni la simpatía.

Estos pensamientos le entristecian, y Aldecoa, que le amaba como un padre, le preguntó y supo en breves palabras la causa de aquellas melancolías.

Aldecoa, que por el seguimiento de la pérdida de su hija buscaba en las distracciones del campo su natural alivio en sus dolencias, le propuso que se llegasen al caserío en que vivia Isabel, y el jóven aceptó con el mayor gusto.

Supo, pues, Ricardo casi con alegría que la hermosa jóven habia abandonado aquellos sitios, sin que nadie supiera darles noticia de su paradero.

Creyó que la desaparicion de Isabel borraria de su memoria el vago recuerdo que le atormentaba; pero bien pronto vió que sus ilusiones eran sus esperanzas.

Muy al contrario, sus cavilaciones fueron en aumento, y llegaron á punto de atormentarle noche y dia.

Aldecoa, pronto á cuanto pudiera consolar á su buen amigo, le propuso que pasase á Madrid con algunos meses de licencia y se dedicase á buscarla, pues suponia que habria vuelto á la córte, de donde procedia.

Ricardo agradeció la oferta sin aceptarla, no perdiendo ocasion de preguntar por ella á cuantas personas presumia que pudieran saber su paradero.

En el Gobierno civil le dijeron que, hacia unos meses, una jóven llamada Isabel Diaz habia servido de doncella en algunas casas.

Supuso desde luego que tales noticias no podian referirse á Isabel, á quien creia en posicion mas ventajosa.

Acudió, sin embargo, á los memorialistas, y tropezó con don Tiburcio Asparragoitiacorena.

—Beso á usted la mano,—dijo Ricardo, asomándose á su tienda.

—Vamos al asunto, caballero. ¿En qué puedo servir á usted?

—¿Me daria usted razon de una jóven de gallarda presencia, que parece apeló al servicio doméstico hace unos meses?

—Como no traiga usted mas señas.......

—Figura noble, distinguida, ojos negros, mirada espresiva.

—¡Ah! sí, sí. ¿Y qué? Vamos al asunto.

—Desearia saber su paradero.

—Esa jóven aborrece el servicio; y como es preciso comer para vivir, se conoce que la pobre apeló al último recurso.

—¿Y qué ha hecho?

—¡Toma! Ponerse de cargadora en la ria.

—¡Ah! Perdone usted; no es la jóven á quien busco.

—Isabel Diaz, natural de Madrid—Despues supe que habia estado en un caserío inmediato, con una tia, cuya buena señora, á la tia ¡me refiero, pasó á mejor vida. ¿Desea usted mas noticias, caballero? Vamos al asunto.

—No señor, no. ¡Conque de cargadora en el muelle! Hágame usted el obsequio de recibir eso.

Peso medio duro en manos de don Tiburcio, y desapareció, seguro de haber encontrado lo que buscaba.

Don Tiburcio se quedó restregándose las manos y repitiendo:

—¡Vamos al asunto! ¡vamos al asunto!

CAPITULO LXXV
EL ENCUENTRO

Ricardo partió en direccion á la ria, ansiando encontrarse con Isabel, porque al saber el nuevo infortunio que pesaba sobre ella, se despertó en su corazon el mas vivo deseo de proporcionarla todo género de beneficios.

Llegó al arenal; habia varias mujeres descargando un buque atracado á la ria.

Se acercó á una, y desconfiando todavía de que fuesen ciertas las noticias que acababa de adquirir, le dijo:

—Dígame usted...

—¿Qué se ofrece, caballero?

—Una jóven de Madrid, llamada Isabel...

—No la conozco; es el primer dia que trabajo.

—Sí, mujer,—contestó otra acercándose.—Este caballero pregunta por la *Celeda*, ¿no es verdad?—añadió, dirigiéndose á Ricardo.

—Ignoro si tiene ese nombre Isabel Diaz.

—Esa, esa,—dijo la mujer.—La llamamos así porque los primeros dias que vino á cargar traia zapatos, y no habia quien se los hiciese quitar. Nosotras todas vamos sin ellos, ya lo vé usted, porque cuestan dinero, y á lo mejor metemos los piés en el agua. Esa pobre muchacha no se ha criado, al parecer, para estas cosas; pero Dios la bendiga, porque tiene un corazon que ¡ya, ya! Cuando yo supe lo que está haciendo con la María, se me soltaron las lágrimas.

—¿Pues qué hace?—preguntó Ricardo.

—¡Jesus!—La María la recogió en su casa una tarde. Poco tiempo despues cayó la pobre con sus calenturas que la baldan, y no podia venir al trabajo, y sabido es que el que no trabaja no come, como dijo el otro. Pues qué hace esa jóven, se presenta un dia en el arenal á trabajar como nosotras. Cuando la vimos todas de ojo, y la *Cánica* dijo en alta voz: «¡Vaya, que las señoras nos van á quitar el pan á las jornaleras!» La pobre chica se puso colorada como la grana. Yo me acerqué á ella y la vi que se enjugaba las lágrimas. ¡Pobrecita! Cuando supe despues que lo hacia por llevar pan y socorros á una pobre enferma, me la comí á besos, porque yo sé lo que valen esas acciones.

Ricardo escuchaba absorto á la pobre mujer. Ya no le quedó duda de que se trataba de Isabel, pues aquellos sentimientos estaban en armonía con la conducta observada con el padre de Antonio, lo cual sabia Ricardo por el que en otro tiempo fué su amigo, si bien al referírselo, llamaba hipócrita á su virtuosa hermana.

—Y dígame usted,—preguntó,—¿dónde está ahora esa jóven?

—Si usted se espera, no tardará en volver á tomar uno de estos bultos; acaba de salir con otro en direccion al comercio.

—Adios. Gracias.

—El vaya con usted, caballero.

Ricardo se apartó á un lado; le latia el corazon con violencia; contaba los minutos, los instantes. ¿Seria Isabel? ¿seria la misma? ¿La encontraria en aquel estado?—se preguntaba á sí mismo.

En cualquier caso le convenia verla, observarla, reconocerla, sin que ella notase su presencia.

Se colocó detrás de la esquina de la calle, por donde de cuando en cuando aparecia alguna de aquellas mujeres; pero Isabel no llegaba.

Por último vió venir á una, cuya esbelta figura le recordó á la hermosa jóven que vió en el caserío.

Aquella, sin embargo, era blanca como el armiño, esta morena; el sol y el aire la habian curtido, casi desfigurado; venia descalza; cada vez que sentaba un pié en el suelo parecia como temerosa de lastimarse con alguna piedra.

Ninguna de las demás mujeres andaba de aquel modo.

Ricardo se aproximó á ella, sin que la jóven notase su investigadora mirada.

No le quedó ninguna duda: era Isabel.

Esta se encontró con la mujer que habia dado tantas noticias á Ricardo, y que ahora iba cargada en direccion al comercio. Paró á Isabel y la dijo:

—Acaban de preguntar por tí.

—¿Quién?

—Un caballero muy bien vestido.

—¿Te dijo quién era?

—No.

—¿Ni lo que queria?

—Tampoco.

—No sé quién será; nadie me conoce en la villa, ni espero ninguna visita.

—Mírale. ¿Ves aquel que nos acecha con disimulo? Isabel volvió los ojos y reconoció al punto á Ricardo.

Este se consideró descubierto, y se dirigió resueltamente hácia ella.

Isabel habia reflexionado muchas veces acerca del inmenso beneficio que debió en el caserío á un desconocido, que fué para ella un ángel enviado por Dios para salvarla del mayor peligro.

Su alma anhelaba ver á aquel hombre, para mostrarle la gratitud que le inundaba; así es que al verle de súbito, no pudo reprimir un impulso de alegría.

—¡Ah!—esclamó el jóven.—No me atrevo á dar crédito á mis ojos.

—Yo esperaba que Dios no me negaria la dicha de volver á ver á usted para mostrarle mi eterno reconocimiento,—dijo Isabel.

—Olvide usted eso, señorita.

—¡Jamás! Tengo grabado en mi corazon aquel beneficio.

—Pero ¿qué es esto? ¿Cómo la encuentro á usted de este modo?

—¿Qué quiere usted!...

—¿Qué desgracias la han obligado á usted á tal estremo?

—Desgracias muy largas de contar, amigo mio.

—¿Y no puede usted abandonar este trabajo, este duro trabajo, impropio de su clase, y acaso perjudicial á su salud, Isabelita?

—No señor, no puedo,—respondió Isabel exhalando un suspiro.

—El natural interés que inspira la desgracia me impulsa á preguntar á usted la causa que lo impide; dígamelo usted sin rebozo.

—Es que Dios me ha colocado en este trance, y yo me resigno á su divina voluntad con el mayor gusto.

—Crea usted que me causa un dolor grande al verla reducida á tan duro estremo.

—Muchas gracias.

—Y si me fuese posible contribuir á que terminase...

—No hay que pensar en eso; yo agradezco á usted los buenos sentimientos.

—¡Oh! sí señora; hay que pensar en eso.

A esta sazon, un hombre que andaba por allí con un cuaderno en la mano, hizo señas á Isabel, como llamándola al trabajo.

—Me llaman. El cielo me ha concedido la dicha de volver á ver á usted para volverle una vez mas mi profundo y eterno agradecimiento. Adios.

—Adios, Isabel; pero yo me atreveria á pedir á usted un favor, un favor inmenso,—añadió Ricardo con timidez marcada.

—Un favor? Mándeme usted.

—Las señas de su casa.

—¿Para qué?—dijo Isabel.—¡Ah, sí!—se interrumpió.—Debe usted saberlas, porque cuando necesita una vida debe disponer de la mia.

—Gracias, gracias,—dijo Ricardo.

—Calle de Ascao, número 4. Adios.

—Adios, Isabelita.

Y se separaron.

Isabel habia satisfecho una de las primeras aspiraciones de su alma: mostrar su inmensa gratitud á quien tanto debia.

CAPITULO LXXVI
GENEROSIDAD

Ricardo regresó á su casa, asombrado de la hermosura de Isabel, de la cual no habia podido juzgar con exactitud en los breves minutos que la tuvo delante en una noche de angustia y sobresaltos.

Aumentábase, pues, la dulce inquietud que la habia usurpado el sueño durante algunos meses.

Con la entrevista que acababa de verificar habia echado en su pecho los gérmenes de una pasion verdadera, que habia de terminar, ó con la posesion de aquella mujer sobrenatural, ó con su muerte.

El pobre muchacho no hallaba término medio entre esos dos estremos.

—¡Qué verdá cubria mis ojos la noche que la vi en el caserío?—esclamaba.—¿Cómo no caí á sus piés subyugado por su sin igual hermosura? ¿Cómo he podido vivir algunos meses sin adorarla? ¿Por qué estrañas vicisitudes habrá venido á parar á la desesperada situacion en que la encuentro? Bien se comprende que la infeliz sufre los mayores tormentos al verse reducida á ese estremo. A través de aquella sonrisa con que procuró mostrarme su indiferencia, se descubrian los tormentos que desgarran su corazon por tantos contratiempos combatido.